



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

G

# Cañada de la Cruz a través de los censos del siglo XVIII

Autor:  
Boro, Fernando

Tutor:

2003

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título en Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

TESIS 10-3-5

Tesis de Licenciatura en Historia  
Cañada de la Cruz a través de los censos del siglo XVIII

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

Fernando J. Boro  
LU N° 0286/82

Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires

## Introducción

En este trabajo intentaremos hacer un aporte al conocimiento de la realidad social y productiva de un sector de la campaña porteña de antiguo poblamiento. Mediante la utilización de los registros de censos y padrones realizados a lo largo del siglo XVIII, intentaremos poner de manifiesto las características generales de la población, las actividades productivas y el acceso a la tierra en el antiguo pago de Cañada de la Cruz.

Las investigaciones sobre el mundo rural colonial bonaerense y de la Banda Oriental realizadas en los últimos quince años produjeron una profunda renovación de nuestros conocimientos sobre el tema. Esa renovación vino a revisar radicalmente la imagen que habíamos recibido de la historiografía clásica, dando lugar a la aparición de nuevos ejes de discusión y al abandono de los antiguos esquemas de interpretación que nos mostraban un mundo rural muy simplificado y muy poco relacionado con las realidades de otras regiones coloniales americanas. De este modo, viejas imágenes y esquemas sobre el hinterland rural porteño fueron puestos en discusión, y poco a poco, en medio de debates y acuerdos, esa labor colectiva fructificó en una nueva mirada, más compleja y matizada, sobre aquel mundo rural<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La creciente cantidad de trabajos que se ha venido produciendo desde el inicio de esta renovación del campo de estudios ha sido reseñada en varias oportunidades: Di Stefano, R., "El mundo rural rioplatense: una cuestión abierta", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3:4, Buenos Aires, pp. 115-127; Fradkin, R., "La historia agraria y los estudios de los establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata", en Fradkin, R., (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, Bs. As., CEAL, 1993, pp. 7-44; Tándeter, E., "El periodo colonial en la historiografía argentina reciente", en *Entrepasados*, año IV, N°6, 1994, pp. 67-84; Garavaglia, J.C. y Gelman, J., "Rural history of the Río de la Plata, 1600-1850. Results of a Historiographical Renaissance", en *Latin American Research Review*, 30:3, 1995, pp. 75-105; Garavaglia J.C. y Gelman, J., "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", en *Historia Agraria*, N°15, Murcia, 1998, pp. 29-50.

Como es sabido, desde mediados del siglo XIX se fue armando una imagen sobre la sociedad y la producción rural rioplatense colonial que, en lo esencial, afirmaba la existencia de grandes unidades productivas, las estancias<sup>2</sup>, en cuyo marco se daba la producción casi exclusiva de vacunos, con el concurso de unos particulares habitantes – los gauchos, desde luego- muy adaptados a las condiciones de una vida seminómada, con escasas opciones de sociabilidad, sin lazos familiares y no muy inclinados a reconocer la autoridad, ya sea del patrón, capataz o funcionario local. Extremando un poco las cosas podría decirse que, en esa visión, a la pregunta por el territorio se respondía “estancia”, si se trataba de los habitantes, entonces se hablaba del gaucho, si se trataba de la producción, sólo tenía importancia la de los vacunos. El cuadro se completaba con el reconocimiento de unas grandes extensiones poco pobladas y mal controladas, amenazadas por las incursiones siempre belicosas de los indios pampas. En ese escenario de hombres solos, los rústicos gauchos cumplían sus roles ya como peones, ya como soldados, actividades para las que sus habilidades ecuestres y su destreza en el manejo del cuchillo y el lazo eran asimismo útiles, tanto para el trabajo con la hacienda como en la lucha con el indio.

No es extraño que tal imagen haya calado tan hondo en el imaginario colectivo, al punto de convertir al gaucho en una especie de ser mítico, y a la “pampa” en la cuna de las tradiciones rioplatenses. Su eficacia radica en su misma sencillez: una llanura inmensa y desierta, desconocida y temida –el “desierto” de los escritores del siglo XIX- unos habitantes en pugna con ese medio hostil y con las tribus salvajes, ellos mismos reacios a la autoridad y a la disciplina del trabajo, gustosos de vivir en forma itinerante, aprovechando la abundancia de ganado para su alimentación. Una ambigua frontera con

---

<sup>2</sup> En esa visión, estas grandes unidades productivas eran percibidas como el punto de origen de los grandes

el indígena, no sólo en términos geográficos, sino también en cuanto a la posibilidad de "pasarse" a las tolderías, cuando la transgresión de la ley hacía temer la persecución de la justicia. Una imagen así construida, con elementos épicos caros al romanticismo del siglo XIX, con su atracción por los escenarios exóticos y los personajes heroicos, fue cobrando cuerpo a través de la literatura gauchesca y en los escritos de historia, pese a que muchas veces el contenido de esas publicaciones presentaba situaciones y realidades que no confirmaban las líneas maestras del cuadro ideal<sup>3</sup>.

Frente a esta visión simplificada, las nuevas investigaciones permitieron descubrir una trama mucho más compleja y rica en todos los aspectos de aquel mundo rural. La consulta de fuentes descuidadas hasta entonces, como los censos y padrones de población, los registros parroquiales, pero también las contabilidades de estancias, las testamentarias e inventarios de bienes rurales, así como los registros de diezmos y los protocolos notariales, analizados a la luz de los nuevos interrogantes que se fueron planteando, permitieron recuperar la abigarrada realidad social y económica de aquella campaña. Desde el momento en que los nuevos trabajos fueron mostrando la existencia de una población rural basada en estructuras familiares, en un contexto de frontera abierta que facilitaba el acceso al usufructo de tierras, la imagen del gaucho solitario ya no podía sostenerse. Pero ésta no era solamente una novedad desde el punto de vista social, en tanto la fuerte presencia de familias en el ámbito rural implicaba la de una producción familiar campesina, orientada hacia actividades agrícolas o ganaderas básicamente en pequeña escala, tal como mostraban los censos y padrones. Sobre esta base se hizo claro que en la producción rural rioplatense colonial intervenían no sólo las

---

latifundios que dominarían en el siglo XIX.

<sup>3</sup> Así por ejemplo, en la obra arquetípica de la literatura gauchesca, el *Martín Fierro*, José Hernández describe a su personaje central como un pequeño productor independiente con familia, como ha sido

grandes estancias –ellas mismas no tan grandes como se pensaba, en especial en la campaña bonaerense- sino también una diversidad de pequeños y medianos productores, asentados con sus familias. El reconocimiento de distintos tipos de productores y de unidades productivas, coexistiendo en el mismo ámbito rural, permitió que las investigaciones sobre la campaña rioplatense avanzaran sobre problemas que hasta entonces parecían reservados para otras regiones rurales de la América colonial. Temas como la articulación entre economía campesina y grandes estancias, el problema de la oferta de trabajo rural y la existencia de alternativas al trabajo asalariado, y el del acceso a los mercados, fueron discutidos sobre la base de las nuevas evidencias aportadas. A su vez, se abordaron estudios de caso sobre algunas grandes estancias de la campaña bonaerense y de la Banda Oriental, analizando las estrategias mercantiles y los ciclos productivos, así como la demanda de trabajo y las formas de pago utilizadas, lo cual permitió entender más claramente el rol jugado por los esclavos como mano de obra permanente, y la funcionalidad de la articulación con los pequeños productores agrícolas de la campaña. Asimismo, se plantearon explicaciones que relativizaron la supuesta escasez de trabajadores para las estancias, con excepción de momentos muy específicos donde coincidía la estacionalidad de los ciclos de la ganadería y la agricultura, produciendo sólo entonces una escasez temporaria de peones para las estancias<sup>4</sup>.

Asimismo, se avanzó en la comprensión de los distintos modos de acceso a la tierra, cuya variedad ya se percibía en los censos con las categorías de arrendatarios, agregados, en

---

señalado por varios autores.

<sup>4</sup> Ver Gelman, Jorge, "Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense", en Garavaglia, J.C. y Gelman, Jorge, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Cuadernos Simón Rodríguez, N°17, Biblos, Bs.As., 1989; Salvatore, R. y Brown, J., "Trade and proletarianization in Late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de las Vacas, 1791-1805", en *Hispanic American Historical Review*, 67:3, 1987, pp.431-459; Amaral, S., "Rural production and labor in late colonial Buenos Aires", en *Journal of Latin American Studies*, 19, 1987.

tierras de otros, u ocupantes de tierras realengas. Así se pudo ver que durante el periodo colonial, la propiedad de la tierra no era una condición necesaria para establecerse y producir, en buena medida por la existencia de una frontera abierta que permitía un cierto grado de disponibilidad de tierras, sobretodo para aquellos dispuestos a ocupar las zonas menos aptas para la ganadería, donde no había aguadas permanentes; por otro lado, muchos propietarios medianos y grandes permitían agregados dentro de sus tierras, ya sea para asegurar los límites de sus propiedades como para obtener trabajo en reciprocidad durante las épocas de alta demanda estacional ganadera o agrícola<sup>5</sup>.

Sea como fuere, esta relativa facilidad de acceso a la tierra permitió entender también otra característica de importancia dentro de la población rural en cuestión, cual es el continuo arribo de migrantes del interior, cuyo flujo se mantuvo durante todo el siglo XVIII, jugando un rol nada despreciable en el ritmo de crecimiento de la población de la campaña. Sobre este punto se realizaron diversos estudios, algunos enfocados en las condiciones de las áreas expulsoras, y otros de las receptoras<sup>6</sup>.

Por otro lado, distintos trabajos nos mostraron la diversidad de la misma producción de la campaña, en donde se destacó especialmente la importancia de la agricultura -y no sólo del trigo- pero también la variedad en la producción de especies ganaderas, con sus equinos, ovinos y mulares, además de los vacunos. A su vez, esa producción diversificada no se distribuía en forma homogénea por todo el hinterland rural rioplatense, sino que ciertas zonas o pagos tendían a especializarse en un perfil más agrícola o ganadero, y a

---

<sup>5</sup> En realidad, los censos registran agregados en una amplia variedad de situaciones, y no sólo con los medianos y grandes propietarios de tierras. Por ejemplo, hay casos de familias "en tierras ajenas", o arrendatarias, que a su vez albergan agregados, seguramente como un mecanismo para la obtención de mano de obra sin costo mercantil.

<sup>6</sup> De hecho, todos los estudios basados sobre censos poblacionales de la primera mitad del siglo XVIII han llamado la atención sobre la importancia de las migraciones internas, y han podido analizar diversas

veces también en una combinación de ambos. Sobre este punto, los estudios de Garavaglia sobre la base de los diezmos permitieron observar la especialización en cereales del pago de la Costa -la región contigua a la ciudad por el norte, que llegaba hasta el río de las Conchas, reservada para tierras de "pan llevar"-, la vocación ganadera de Magdalena al sur, y de Arrecifes por el norte, así como la producción mixta de los pagos de Luján y Areco, en el oeste y norte cercanos<sup>7</sup>.

Hemos presentado, en rápida síntesis, los principales temas y problemas que las investigaciones recientes plantearon, y pusieron en debate y estudio. En ésta no hemos seguido un orden cronológico, ni dado cuenta de todos los debates que se fueron suscitando a medida que nuevos trabajos veían la luz, ya sea en jornadas y congresos, como en las publicaciones que los sucedieron. Sin embargo, en relación con la vasta cantidad de investigaciones producidas en los últimos quince años hay dos aspectos que quisiéramos destacar: por un lado, una tendencia progresiva a centrarse en el estudio de zonas específicas de la campaña -los antiguos pagos coloniales-, alimentada por el reconocimiento de esa diversidad regional ya comentada, y favorecida por la existencia de fuentes informativas que permitían analizar esas microregiones separadamente; por otro, el más reciente avance de los estudios del mundo rural bonaerense sobre la primera mitad del siglo XIX, luego de la ruptura del vínculo colonial, que pudo producirse gracias a la firme base ofrecida por las investigaciones previas, centradas sobretudo en el siglo XVIII.

---

variables en relación con esta población no originaria.

<sup>7</sup> El primero en llamar la atención sobre la existencia de estas diferenciaciones regionales fue Tulio Halperin Donghi en *Revolución y Guerra, Siglo XXI*, Buenos Aires, 1972, p. 31. Posteriormente J.C. Garavaglia iba a precisar mejor esta cuestión en "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña, 1700-1820", en J.C. Garavaglia y J. Gelman *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: Estudios sobre producción y mano de obra*. Biblos, Buenos Aires, 1989.



En relación con las investigaciones sobre el siglo XVIII, puede decirse que fueron planteadas desde dos perspectivas complementarias: por un lado, aquellas que se propusieron analizar las condiciones generales de la economía y la sociedad de la campaña en su conjunto, o bien estudiaron un problema en particular pero sobre la base de información que cubría la entera región; por otro, como ya expresáramos, las que se enfocaron en el estudio de ámbitos más restringidos de la misma campaña, los antiguos "pagos" coloniales, motivadas por el interés de profundizar en el conocimiento de aquellas diferenciaciones internas de la campaña rioplatense, ya sea que se tomase en cuenta el perfil productivo de cada pago, la antigüedad de ocupación de las tierras y las modalidades del fenómeno migratorio, etc. Nuestro trabajo se ubica dentro de esta última línea de análisis, concentrándose en el estudio del antiguo Pago de Cañada de la Cruz.

Cuando dábamos nuestros primeros pasos en este trabajo, hace poco más de una década, la elección del pago de Cañada de la Cruz nos parecía interesante por varias razones: por un lado, ya se conocían estudios para varios pagos vecinos -San Nicolás de los Arroyos, San Pedro y Areco-, lo que nos brindaba la posibilidad de comparar los resultados en cuanto a las preguntas centrales que nos hacíamos en aquel momento, como el proceso de poblamiento, las actividades productivas, el acceso a la tierra y la inserción de los migrantes, la estructura de las familias y la disponibilidad de mano de obra para las tareas rurales. Por otro, entre todos estos pagos vecinos, Cañada de la Cruz era el más cercano a la ciudad de Buenos Aires, lo que permitía sospechar un proceso de poblamiento más temprano<sup>8</sup>, lo que planteaba interrogantes sobre los posibles efectos de una colonización verdaderamente temprana en relación con el acceso a la tierra y las estructuras

---

<sup>8</sup> Lo que, en principio, parecía confirmarse en nuestros primeros acercamientos a los registros de distribución de mercedes de tierras en este pago, donde se observaba no sólo una mayor cantidad de beneficiarios, sino también que esas mercedes habían comenzado en fecha tan temprana como el primer

familiares. El tema de la colonización temprana y su relación con el proceso de asentamiento de familias migrantes, que planteaba a su vez el problema del acceso a la tierra, había sido planteado por Mariana Canedo para San Nicolás de los Arroyos<sup>9</sup>, y estaba presente en el trabajo de Roberto Di Stefano para San Pedro, bajo diversas características que nos interesaba evaluar y comparar, a la luz de la información que empezábamos a recolectar para nuestro trabajo. Ambos autores habían recurrido principalmente a los censos realizados durante la primera mitad del siglo XVIII para estudiar cada una de estas zonas. Pero lo que más nos llamó la atención y nos motivó a elegir este pago, en esta perspectiva de comparación entre áreas vecinas, fue la muy alta proporción de propietarios de tierras que encontramos en el "padrón de hacendados" de Cañada de la Cruz, levantado en 1789. Juan Carlos Garavaglia, analizando los registros de esa misma fuente para el pago contiguo de Areco, había llamado la atención sobre la existencia de un gran porcentaje de pequeños pastores y labradores que no tenían derechos ciertos sobre la tierra en que vivían y producían, situación en la que se encontraba cerca del 70 % de los productores registrados en Areco<sup>10</sup>. Y esta fuerte presencia de pequeños productores que no tenían derechos de propiedad sobre las tierras que utilizaban no era un dato aislado para Areco, puesto que la evidencia encontrada por Di Stefano y Canedo iba en el mismo sentido para los pagos de San Pedro y de "Los Arroyos". De este modo, teníamos una situación muy particular en Cañada de la Cruz, por lo menos para finales del siglo XVIII, que venía a enriquecer el cuadro de relaciones entre

---

reparto efectuado por Juan de Garay al refundar Buenos Aires en 1580, algo que contrastaba con una distribución de tierras más tardía, y a menos beneficiarios, en los otros pagos vecinos.

<sup>9</sup> Ver Canedo, Mariana, "Propiedades, propietarios, ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos, 1600-1750", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", 1993, y también "Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. Los Arroyos a mediados del siglo XVIII", en Garavaglia, J.C. y Moreno, J.L. (comp.), Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX, Cántaro, Bs. As., 1993, pp.49-74. Para San Pedro ver Di Stefano, R., *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Cuadernos del Instituto Ravignani, N°1, 1991.

<sup>10</sup> Aunque analizó esa fuente en varias publicaciones de su autoría, la primera aparición fue en "¿Existieron

producción y propiedad de las tierras en esta zona norte de la campaña, y que requería de alguna explicación. Y esta no parecía poder derivarse de las condiciones ecológicas de Cañada de la Cruz, en tanto este pago comparte con el de "Los Arroyos" y el de San Pedro las mismas características ambientales, así como de suelos y régimen de lluvias, que son propias de la llamada "pampa ondulada", una llanura de clima templado que se extiende por el norte de Buenos Aires hacia Rosario, siguiendo la costa del río Paraná, y constituye una de las zonas más aptas para la ganadería y la agricultura hasta la actualidad. Sus suelos ricos en *loess*, un régimen de lluvias abundante, aunque más concentrado en el otoño y la primavera, y un clima templado, constituyen un ambiente particularmente propicio para la producción de cereales y oleaginosas<sup>11</sup>. Su territorio, recostado contra el río Paraná, se beneficia de esas suaves ondulaciones o pequeños valles aluvionales, en el fondo de los cuales corren ríos y arroyos que van a desaguar en el Paraná, los que ofrecían aguadas permanentes para los ganados. El curso sinuoso de esos ríos de llanura, así como los montes que existían en las barrancas del Paraná<sup>12</sup> en la desembocadura de los arroyos, formaban también las "rinconadas", tan necesarias para mantener el ganado bajo rodeo, en épocas donde no se conocían los alambrados.

La particular ubicación de estos pagos, todos costeros del Paraná, y cruzados a su vez por los caminos reales más trajinados en el siglo XVIII, como eran el de Santa Fe y el de Córdoba, les daba un acceso inmejorable a esas principales vías de comunicación que conectaban a Buenos Aires con el Interior y con el Alto Paraná. A su vez, dentro del

---

los gauchos?", en Anuario del IEHS, UNCPBA, 1987, pp.42-52.

<sup>11</sup> Garavaglia, J.C., *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Ed. De la Flor, Buenos Aires, 1999, pp.13-14.

<sup>12</sup> En las entradas o "puntas" que forma la barranca del Paraná en el territorio de Cañada de la Cruz, de sur a norte se sucedían los montes de "Las Palmas", "Pangaré", "San Antonio", "Manantiales" y "de la Horqueta de los ríos", todos dentro de una gran estancia jesuítica que aprovechaba estos parajes para establecer allí sus puestos ganaderos de vacunos y mulares. Ver plano de la mensura de la estancia realizada en 1816, en AGN, Sucesión N° 7274, testamentaria de J. A. Otálora.

proceso de ocupación del suelo bonaerense esta zona norte fue la que más tempranamente quedó dentro del espacio controlado por la sociedad hispano criolla —con excepción de la zona oeste del pago de Areco—, por lo que la incidencia de los problemas fronterizos con los indígenas fue seguramente menor que en otras áreas de la campaña. Pero, una vez más, esta situación geográfica no marcaba diferencias apreciables, excepto por la mayor cercanía de Cañada de la Cruz a la ciudad de Buenos Aires, que podía haber favorecido un proceso de poblamiento y de puesta en producción más temprano que en los pagos vecinos.

Todas estas razones, más la disponibilidad de fuentes censales producidas durante el siglo XVIII, nos decidieron a realizar el presente trabajo. En principio pensábamos seguir nuestro estudio hasta los inicios del siglo XIX, siguiendo un derrotero cronológico habitual en estas investigaciones, permitido por la existencia de los censos de 1815 para varios pagos de la campaña. Sin embargo, nuestros esfuerzos por ubicar ese censo para Cañada de la Cruz no arrojaron resultados. Al parecer, todos los censos de 1815 realizados bajo la jurisdicción del Cabildo de Luján están extraviados, y sólo se han hallado los correspondientes a la jurisdicción de Buenos Aires<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Tal vez por eso J. C. Garavaglia sólo pudo hallar el censo de 1815 para Areco Arriba, zona que dependía de la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires, pero no para el resto del territorio de Areco, ya que éste último había quedado comprendido en la jurisdicción de Luján una vez resuelto el conflicto entre ambos Cabildos.

## Las fuentes

Vamos a analizar los registros de tres censos realizados en este pago a lo largo del siglo XVIII, en un intento por conocer mejor la estructura de aquella población rural, así como sus ocupaciones y los modos de acceso a la tierra en que vivían y producían.

Para la primera mitad del siglo XVIII contamos con los censos realizados en 1726 y 1744, más un recuento somero de 1738; para la segunda, con el censo de 1789, llamado por algunos investigadores "padrón de hacendados"<sup>14</sup>.

Los registros del censo de 1726 -realizado con el interés de asegurar la población de Montevideo frente a la amenaza portuguesa, fomentando el traslado de las familias más pobres de la campaña porteña a la otra banda del Río de la Plata- proveen el nombre y apellido del cabeza de unidad censal, de su cónyuge, de los agregados adultos y de los hijos varones mayores de cinco años -único caso en que se anota la edad- que conviven bajo la autoridad paterna -de las hijas solteras y los hijos menores de cinco años sólo se indica la cantidad de individuos-. Excepto por este último grupo, para todos los censados se anota su estado civil, condición socioétnica, calidad de don, grado militar, lugar de origen y antigüedad de asentamiento -en casos de migrantes-, y el modo de acceso a la tierra. En cuanto al registro de las actividades productivas, se limita a mencionar el tipo de unidad productiva asociada con el cabeza de unidad censal<sup>15</sup> -"estancia de", "chacra de", o

---

<sup>14</sup> Los censos de 1726 y 1744, así como el recuento de 1738, en *Documentos para la Historia Argentina* [en adelante *DHA*]. Tomo X, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1955. El "padrón de hacendados" de 1789 en AGN, sala IX, 20-4-3.

<sup>15</sup> Usamos la denominación de "unidad censal" para referirnos al conjunto de individuos que cada censista presenta como parte de una unidad, encabezada por un jefe, ya sea que mantengan o no vínculos de parentesco entre sí.

bien "peón"- . Esto significa que no tenemos un registro de las actividades productivas por cada adulto censado, sino sólo para el cabeza de la unidad censal. A su vez, se indica la subzona del pago, dividido en este censo en Cañada de la Cruz y Pesquería.

Por su parte, el recuento de 1738 recoge datos sólo para los cabezas de unidades censales, junto con la ocupación, una referencia a la cantidad de hacienda controlada -en forma cualitativa: "haciendas de todas especies", "principio de animales", "sin nada", etc.-, la cantidad de esclavos, el grado militar y la calidad de don. También aquí se distingue entre Cañada de la Cruz y Pesquería.

El censo de 1744, sin duda el más completo de todos los realizados durante el siglo XVIII, provee el nombre y apellido, la edad y estado civil de todos los habitantes, y su condición socioétnica. Registra la condición de migrante y la procedencia, aunque no la antigüedad de asentamiento. En el registro de ocupaciones, sólo anota la del cabeza de la unidad censal. También nos informa sobre el modo de acceso a la tierra, indicando para los productores en tierras de otros quién es el propietario de las mismas. Asimismo, registra los vínculos de parentesco entre los censados bajo una misma unidad censal.

El censo de 1789, a su vez, forma parte del relevamiento de productores rurales, propiedad de ganados y tierras, que fuera ordenado por el Cabildo de Buenos Aires en ese año. Esta fuente, de igual modo que el recuento de 1738, sólo registra a los cabeza de unidad censal, indicando su condición socioétnica, grado militar, calidad de "don", el número de cabezas de ganado, especie por especie, que controla cada productor, así como la cantidad de tierras poseídas y su calidad -suertes principales o cabezadas-, indicando también los distintos modos de no propiedad de tierras -agregado, arrendatario,

"sin tierras"-, además de otros rubros pasibles de análisis como una categorización "moral" que el censista atribuye a los individuos censados.

Desde luego, los registros de los tres censos son comparables sólo parcialmente, ya que las categorías de información que contienen difieren en cada caso. De este modo, los de la primera mitad del siglo XVIII, y en particular el de 1744, son más ricos en información demográfica, permitiendo conocer la constitución de los grupos domésticos, las edades de los censados, la presencia y el origen de los migrantes. Sin embargo, carecen de información sobre el control de ganados de tierras mientras que el de 1789 se concentra más en la propiedad de tierra y ganados y sólo recoge información del cabeza de familia. Sin embargo, los censos de 1744 y 1789 registran la relación con la tierra del cabeza de familia, lo que permite seguir la evolución del fenómeno del acceso a este medio de producción durante ambas fechas y detectar los cambios en la condición de propietarios, arrendatarios y agregados.

Como es sabido, este tipo de fuentes han sido utilizadas por buena parte de los estudiosos de la campaña porteña de la última década. En particular, el censo de 1744 ha sido objeto de análisis en trabajos que abarcaron tanto la entera campaña como zonas más restringidas, en virtud de la calidad de los registros demográficos que contiene<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Ver los artículos de José L. Moreno y M. Canedo, en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Cántaro, Bs. As., 1993; también Di Stefano, R., *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Cuadernos del Instituto Ravignani, Nro. 1, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1991; Garavaglia, J. C., *Pastores y labradores de Buenos Aires*, ob. cit. Los censos de 1789 fueron trabajados por Garavaglia, J. C., "¿Existieron los gauchos?", ob. cit.; y también, aunque desde una perspectiva totalmente opuesta, Azcuy Ameghino E. y Martínez Dougnac, G., *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los censos de hacendados de 1789*, IIHES, Bs. As., 1989.

## El pago de Cañada de la Cruz

Como ocurre con todos los pagos antiguos de la campaña porteña, la delimitación precisa de la jurisdicción de Cañada de la Cruz es un asunto que ofrece más preguntas que certezas. La parquedad de las fuentes, el entrecruzamiento entre jurisdicciones civiles y eclesiásticas y la circunstancia de que los límites se relacionaban difusamente con el curso sinuoso de los ríos y arroyos, y con las propiedades rurales que seguían esos cursos por sus frentes, no permiten que nos movamos en terreno seguro respecto de este punto. Si nos atenemos a la información provista por los censos del siglo XVIII, el pago de Cañada de la Cruz comprendía las tierras enmarcadas por el curso del río Paraná de las Palmas, comenzando desde la banda sur de la cañada de la Cruz por el sudeste, hasta el río de Areco por el noroeste, excluyendo las tierras que se extendían por la banda norte de este río. El límite hacia el oeste, hacia la "tierra adentro", es muy difícil de precisar, pero existe una referencia hecha por un censista en 1738, quien al dar inicio al relevamiento de este pago precisa "*desde el camino de Mendoza la Cañada de la Cruz al Paraná*", dando a entender que ese camino constituía el extremo oeste del pago. De todos modos ése sería el linde que durante el siglo XVIII iba a conocer mayores avances, por tratarse de los territorios fronterizos con los indígenas. En síntesis, hay dos límites indudables, constituidos por los cursos de los ríos Paraná y Areco, hacia el este y el norte, respectivamente, otro límite algo más difuso, dado por el curso de la cañada de la Cruz, ya que las tierras de la ribera sur iban "*hasta dar con tierras de Luján*"<sup>17</sup>, y finalmente un espacio indefinido hacia el oeste.

---

<sup>17</sup> Así declaran los fondos de sus tierras algunos propietarios de la banda sur de la cañada de la Cruz, en el censo de 1789. Hay referencias similares en las mercedes de tierras otorgadas durante el siglo XVII entre las cuencas del río Luján y la cañada de la Cruz. Ver *Mercedes de Tierras hechas por los gobernadores a*





Toda esta zona de la campaña porteña era conocida como pago de Cañada de la Cruz, aunque desde el siglo XVII también se menciona al "pago de la Pesquería" para las tierras bañadas por el arroyo del mismo nombre –tributario de la cañada–, hoy Zárate.

Hacia 1730, con la creación de los primeros curatos rurales, este pago quedó bajo la jurisdicción del curato de San Antonio de Areco. Hacia 1740 comenzó a funcionar un oratorio rural en la estancia de Francisco Casco, sobre la margen norte de la cañada de la Cruz, con el nombre de Capilla del Señor de la Exaltación de la Cruz. Casco donó el oratorio a la iglesia y procedió a lotear los terrenos vecinos, de donde se originaría más tarde el pueblo de Capilla del Señor<sup>18</sup>. Este oratorio sería luego viceparroquia, siempre en dependencia de la parroquia de Areco. Con el crecimiento de la población de la campaña, hacia fines del siglo XVIII se fueron creando nuevas jurisdicciones eclesiásticas y civiles. De este modo, en 1785 se creó el curato y partido de Capilla del Señor, y desde ese año el Cabildo de Buenos Aires comenzó a nombrar un Alcalde de Santa Hermandad para ese pago, con lo cual éste se desprendió de la jurisdicción de Areco. Sin embargo, a los fines de la recaudación del diezmo de cuatropea todavía en 1803 esta zona se remataba bajo el nombre de Partido o Jurisdicción de Areco, con lo que se reunían las dos jurisdicciones civiles –respecto del Cabildo de Buenos Aires– de Areco y Capilla del Señor. Este entrecruzamiento entre jurisdicciones civiles y eclesiásticas que se daba en la campaña, del cual el mencionado es sólo un ejemplo conocido por nosotros, obliga a tener especial cuidado al momento de cruzar la información proveniente de los censos y padrones levantados por orden de las autoridades civiles con aquella que procede de los registros de recaudación del diezmo, ya que la no coincidencia de las jurisdicciones hace

---

*nombre del Rey*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Ricardo Levene", La Plata, 1979.

<sup>18</sup> Según la testamentaria de Francisco Casco, para 1792 el pequeño pueblo tenía cuatro cuadras de frente por cuatro y media de fondo, con parte de barrancos no habitables. Sobre un total de 72 lotes de un cuarto

incomparables los registros si no media una previa depuración del conjunto de los datos analizados<sup>19</sup>.

En la actualidad se encuentran tres ciudades cabeceras de partidos dentro de los términos de su antigua jurisdicción: Capilla del Señor -cabecera de Exaltación de la Cruz-, Zárate y Campana -cabeceras de sus partidos homónimos-. Estos dos últimos partidos se formaron como desprendimientos de Exaltación de la Cruz, el primero en 1854 y el segundo en 1885.

Viajando desde Buenos Aires hacia el norte por el antiguo camino de Córdoba, la cañada de la Cruz era el primer curso de agua importante que se encontraba luego de cruzar el río Luján -que a su vez era punto de referencia para las tierras correspondientes a Luján, Pilar y Escobar-, a una distancia de poco más de 20 km. De allí en adelante, el próximo curso de agua significativo estaba dado por el río Areco, que marcaba la jurisdicción del mismo nombre, a una distancia de aproximadamente 25 km. desde el cruce de la cañada de la Cruz. Por el extremo noreste, siguiendo la costa del Paraná de la Palmas, las tierras de Cañada de la Cruz abarcaban un espacio mayor, dado que los cursos del río Areco y de la cañada de la Cruz tienden a separarse a medida que se acercan al Paraná, hasta una distancia de unos 40 km. De todos modos, la mayor parte de esa franja costera del Paraná estaba ocupada por una gran estancia jesuítica<sup>20</sup>, que en 1789 -ya en manos de un

---

de solar, se habían vendido 21, y restaban 51 sin vender: AGN, Sucesión N° 5343, folio 27 v.

<sup>19</sup> Esta confusión está presente en el artículo de J. C. Garavaglia "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820", en J. C. Garavaglia y Jorge Gelman *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Cuadernos Simón Rodríguez, N. 17, Ed. Biblos, Buenos Aires, 1989. Allí se comparan los registros decimales de Areco de 1803 y 1804 con el "padrón de hacendados" de Areco para 1789. Este último documento no registra a los productores rurales de Cañada de la Cruz, Rincón de Zárate y Pesquería, lo que oculta a más del 50 % de los productores registrados en la fuente decimal.

<sup>20</sup> La estancia "Rincón de Areco", con 25 km. de frente (poco más de cinco leguas) sobre el Paraná, y alrededor de 30 km. de fondo (unas seis leguas) lindando con el curso del río Areco, desde su

propietario laico- fue censada junto con toda la jurisdicción de Cañada de la Cruz<sup>21</sup>.

---

desembocadura en el Paraná hasta encontrar el antiguo camino a Córdoba.

<sup>21</sup> Las medidas en kilómetros fueron calculadas sobre la base de la *Carta de imagen satelitaria de la República Argentina*, escala 1:250.000, *Ciudad de Buenos Aires, Distrito Federal -Buenos Aires - Entre Ríos*, Instituto Geográfico Militar, 1995. Las medidas y ubicación de la estancia Rincón de Areco proceden de la mensura realizada por el Piloto Agrimensor Pablo de la Villa el 21 de febrero de 1816, dentro de la testamentaria de don J. A. Otálora, en AGN, Sucesión N° 7274.

## Los primeros propietarios

No es mucho lo que sabemos acerca de los primeros propietarios de tierras en esta zona, pero con la información disponible puede verse que las tierras de este pago fueron repartidas por vía de merced en la primera distribución de suertes de estancia realizada en 1580 por Juan de Garay, a favor de quince vecinos fundadores de Buenos Aires<sup>22</sup>. Por el registro que se realizó en ese momento sabemos que la zona repartida tuvo por ejes al curso de la cañada de la Cruz, en su sector más cercano al Paraná de las Palmas, y la costa de este último río, abarcando tierras que hoy pertenecen a los partidos de Zárate y Campana. Cinco de estas mercedes se otorgaron con sus frentes hacia al Paraná de las Palmas, en forma contigua de sur a norte, comenzando la del extremo sur por la desembocadura de la cañada de la Cruz en aquel río, y las cuatro restantes siguiendo la costa del Paraná hacia el río Areco. Las diez mercedes restantes se distribuyeron por partes iguales con sus frentes hacia ambos márgenes de la cañada de la Cruz, siguiendo el curso de agua hacia el interior del territorio. Es seguro que las "suertes" repartidas en la ribera norte de la cañada de la Cruz comenzaban en los fondos de la primera fracción de tierras otorgada con frente al Paraná de las Palmas. Las cinco de la ribera sur, en cambio, podrían haber comenzado en la misma costa del Paraná, donde hoy se encuentra la ciudad de Campana, pero la parquedad del registro no permite mayores precisiones sobre su ubicación. Todas estas suertes de estancia tenían tres mil varas de frente por legua y media de fondo y eran las "suertes principales", porque se otorgaban con frente a los cursos de agua permanentes (el Paraná de las Palmas y la cañada de la Cruz). Presumiblemente varias de estas tierras nunca fueron pobladas por sus beneficiarios,

---

<sup>22</sup> Todo parece indicar que la zona de Cañada de la Cruz —entonces llamada "río del Socorro de las Canoas"— constituyó el límite norte de las tierras repartidas por J. de Garay dentro de la jurisdicción de Buenos Aires. Ver *Fundación de la Ciudad de Buenos Aires por Don Juan de Garay, con otros documentos de aquella época*, en Pedro de Angelis, Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y

pues durante la primera mitad del siglo XVII se vuelven a otorgar nuevas mercedes, en parte sobre las mismas tierras. Así, en 1604 el gobernador Hernandarias entrega por merced al capitán Francisco Pérez de Burgos tierras con frente al Paraná en esta zona. En 1618, el capitán Francisco de Manzares, casado con una hija de Pérez de Burgos, obtiene una merced contigua a la anterior. Siempre hacia el norte y siguiendo la costa del Paraná, se encontraban linderas las tierras de Hernán Suárez Maldonado, obtenidas también por merced, probablemente hacia el año 1604, ya que desde esa fecha existen evidencias de que poseía una estancia en esta zona. Luego venían las que el gobernador Hernandarias concediera a Nicolás Ocampo Saavedra, y que en 1643 su viuda, María de los Cobos, vendiera a su lindero Hernán Suárez Maldonado. A continuación se encontraban las que el gobernador Céspedes otorgara en 1626 a los hijos de Hernán Suárez Maldonado. Por último, seguían las que el general Sebastián de Orduña, casado con una hija del capitán Francisco de Manzares, recibiera hacia el año 1635. Todos los beneficiarios ocupaban o habían ocupado cargos en el Cabildo o en la gobernación de Buenos Aires, y todos podían reclamar su pertenencia a familias fundadoras, o beneméritas. Se advierte que los lazos familiares juegan un rol importante en la distribución de las mercedes: sobre los siete beneficiarios que mencionamos, cinco están vinculados entre sí. Aunque estas mercedes no agotan toda la superficie del pago, sí se trata de las tierras más valiosas, todas con frente al Paraná, excepto por las de Sebastián de Orduña, que eran cabezadas sobre el arroyo Pesquería. Entre los primeros seis beneficiarios nombrados se reparten todas las tierras frente al Paraná, desde la cañada de la Cruz hasta el río Areco, fácilmente unas ocho leguas lineales. Aunque no tenemos los datos precisos sobre frentes y fondos de estas mercedes, es bien visible que se repartieron extensiones bastante más grandes que las otorgadas en épocas de Garay. Sin

embargo, todos estos propietarios, o sus herederos y sucesores, con excepción de Francisco Pérez de Burgos, terminarían vendiendo estas tierras al Colegio de la Compañía de Jesús hacia mediados del siglo XVII, la que conformaría allí la "Estancia de Areco", una de las más grandes propiedades rurales en explotación de la campaña bonaerense colonial<sup>23</sup>. Esa gran propiedad no se originó sólo por medio de esas compras, sino que la orden solicitó y obtuvo merced de tierras de cabezadas y sobras, con lo que logró apropiarse de una extensión cercana a las 25 leguas cuadradas, según la mensura que se realizaría a principios del siglo XIX<sup>24</sup>. Luego de la expulsión de los jesuitas, la estancia pasó a manos de la Junta de Temporalidades, quien la vendió a Joseph Antonio Otálora en 1785<sup>25</sup>. Según nuestros cálculos, esta gran estancia ocupaba casi la mitad de la superficie total del pago de Cañada de la Cruz hacia fines del siglo XVIII y permaneció indivisa hasta 1821, cuando se efectuó el reparto de hijuelas a los herederos por muerte de Joseph Antonio Otálora.

Es muy probable que para mediados del siglo XVII estas propiedades se encontraran ya en producción. Por lo menos en el caso de la estancia jesuítica, se puede suponer que su adquisición debería obedecer a una estrategia de esa orden con el objeto de obtener recursos a partir de la producción ganadera, en una época donde era posible producir mulas para el mercado alto peruano y otros productos para el abasto de la ciudad de Buenos Aires. Hay algunos otros datos aislados que también nos muestran que las estancias de la zona ya habían emprendido actividades productivas: en la estancia de

---

<sup>23</sup> Los datos sobre mercedes de tierras y ventas en Botta, V., *Historia de Zárate, 1689-1909*, La Plata, 1948, pp. 25-30, y en López, J., "Reseña histórica de la Estancia 'Las Palmas'", mimeo, Zárate, 30 de noviembre de 1985.

<sup>24</sup> Ver nota N° 21.

<sup>25</sup> Como veremos, recién en 1789 esa estancia, ya con un propietario laico, aparecería en un censo de productores rurales. En los censos de Cañada de la Cruz de 1726 y 1744 esa gran propiedad sólo aparece por las breves referencias a familias que están "en tierras de los Padres".

Hernán Suárez Maldonado "el viejo", en la zona del arroyo "Las Palmas", había un horno para cocer tejas, trabajado por esclavos, donde también se hacían tinajas, se producían quesos y charque —demandados no sólo para el consumo de la ciudad sino también para el avío de los barcos que llegaban al puerto de Buenos Aires—, y algunos otros subproductos<sup>26</sup>. Por otro lado, la posesión de tierras en esta zona, por la existencia de puertos naturales sobre el Paraná de las Palmas, permitía acceder a circuitos comerciales más o menos clandestinos que tenían por destino a la ciudad de Buenos Aires. Ese parece haber sido el caso de Sebastián de Orduña: un bando de 1636, expedido por el gobernador Dávila, denunciaba que: "*llegan a la estancia del Gral. Sebastián de Orduña... algunas barcas, y balzas y canoas y otras embarcaciones que vienen del Paraguay y otras ciudades de mi gobierno ... y traen yerba, cueros, azúcar, cera, miel, algodón y otras cosas de frutos de que carece esta dicha ciudad y se ocultan y caen en manos de los regatones y revendedores en gran daño y perjuicio conocido de la república y sustento de los pobres*"<sup>27</sup>.

Las tierras que habían pertenecido al capitán Francisco Pérez de Burgos no se vendieron al Colegio de la Compañía de Jesús, sino que fueron compradas a dos de sus herederos, y a un tercer propietario que había comprado a otros sucesores, por Gonzalo de Zárate, en tres operaciones realizadas entre 1689 y 1691, formando una estancia de una legua y media de frente al Paraná, con fondos que variaban entre nueve mil y doce mil varas<sup>28</sup>. Este Gonzalo de Zárate daría origen a un linaje numeroso, cuyo apellido vemos repetirse en todos los censos de este pago. Con el tiempo, esa zona pasaría a conocerse como

---

<sup>26</sup> Ver González Lebrero, R., "Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII", en Fradkin, R. (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*, CEAL, Bs. As., 1993, p. 93. Para el caso de los quesos, González Lebrero nos informa que se venían produciendo allí desde el año 1604.

<sup>27</sup> Citado por González Lebrero, R., "Chacras y estancias...", *ob. cit.*, p. 114.

<sup>28</sup> Ver *Historia de Zárate*, *ob. cit.*, pp. 43-47, y AGN Sala IX, 41-3-5, expte. titulado "Diego Hurtado de



Rincón de Zárate, adonde mucho más tarde surgiría la ciudad homónima.

Aún sin profundizar en los mecanismos de traspaso en el dominio de las tierras, puede verse que no sólo la división por herencia, sino también las operaciones de compraventa, eran bastante frecuentes desde mediados del siglo XVII, con la característica de tratarse de terrenos no inferiores a media legua de frente, y que el resultado de las compras fue reagrupar parcelas en extensiones mayores. Sin embargo, todo parece indicar que durante el siglo XVIII se dio un proceso inverso, que produjo un fuerte fraccionamiento de las propiedades, en especial en la zona del rincón de Zárate y Pesquería<sup>29</sup>.

Pero además de las propiedades que seguían la costa del Paraná, otros pobladores fueron ocupando el territorio que se desplegaba hacia el sudoeste, siguiendo el curso de la Cañada de la Cruz, buscando el camino que iba hacia Córdoba y el resto del Virreinato, adonde habría de surgir hacia mediados del siglo XVIII el pequeño núcleo urbano que daría nombre a toda la región. Determinar con alguna precisión quienes fueron los primeros propietarios de tierras es aquí un asunto bastante más difícil: sabemos que, en general, las mercedes de tierras de mediados del siglo XVII se solicitaban y eran otorgadas abarcando ambas bandas de los ríos que surcaban la zona -unas pocas menciones a la Cañada de la Cruz o el Arroyo Pesquería, y la mayoría haciendo referencia al valle del río Luján-. El dato principal que se registraba era el frente de las estancias sobre los cursos de agua, sin más precisiones geográficas, aunque los tasadores de las tierras para la regulación del pago de la media anata no dejaban de mencionar que sus bajos precios se debían a la lejanía respecto de la ciudad de Buenos Aires. De modo que

---

Mendoza. Título autorizado de su Estancia en la Cañada de la Cruz..." (año 1699).

<sup>29</sup> Ver Birocco, C., *La evolución de la propiedad de la tierra en los antiguos curatos de Areco y Cañada de la Cruz (1690-1790)*, mimeo, s/f.

sobre la zona "interior" del pago no podemos hacer más que conjeturas acerca de una ocupación y puesta en producción quizás algo más tardía que aquellas tierras ribereñas del Paraná. En todo caso, los datos sobre los pobladores más antiguos de esta zona se pueden fechar hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII, donde comienzan a aparecer los apellidos de familias que iban a perdurar por muchas generaciones en Cañada de la Cruz, tales como los Castro, los Casco de Mendoza –cuyo oratorio rural daría origen al pueblo de Capilla del Señor–, los Gelbes y los Correa, entre otros<sup>30</sup>.

Por otro lado, hacia el límite sudeste de este pago, sobre el margen sur de la cañada de la Cruz, donde ésta desagua en el Paraná –actualmente Campana–, se encontraban las tierras del capitán Luis del Aguila<sup>31</sup>. Este había comprado esa propiedad en 1680, y había poblado la estancia con ganado cimarrón. Desde 1683 hasta 1717 se presentó en varias oportunidades ante el Cabildo de Buenos Aires para obtener el abasto de ganado con destino a esa ciudad. En octubre de 1731, doña Teodora Martínez de Saravia, viuda de del Aguila, vendió la parte de la estancia que había heredado al capitán Esteban Lomez<sup>32</sup>. Este último, a su vez, vende esas tierras a don Francisco Alvarez Campana en mayo de 1759, en pago de una deuda. De la mensura practicada en esa oportunidad para avaluar la propiedad surge que ésta tenía 6.000 varas de frente sobre el río Paraná de las Palmas por legua y media de fondo, más otra suerte de estancia en la cañada de la Cruz con 4040 varas sobre la cañada por 4000 varas de fondo. A partir de entonces esa propiedad sería conocida como "Rincón de Campana", tal como aparece en el primer registro del censo de

---

<sup>30</sup> Ver Birocco, C., *La evolución de la propiedad de la tierra...*, ob. cit., p. 11.

<sup>31</sup> Este propietario aparece en el censo de 1726, donde consta que la estancia era trabajada por su "jente de Servicio esclavos". Ver. DHA, ob. cit., p. 164.

<sup>32</sup> Figura como propietario absentista en el censo de 1744, con cinco esclavos y ocho peones paraguayos trabajando en su estancia.

1789, de donde proviene el nombre de la actual ciudad homónima<sup>33</sup>.

Por lo antedicho puede verse que este pago tenía una ubicación privilegiada, en tanto no sólo estaba muy próximo en términos geográficos a la ciudad de Buenos Aires, sino que se beneficiaba de estar enmarcado por las dos vías principales de transporte en la época: el río Paraná, que lo comunicaba por vía fluvial con Buenos Aires pero también con el Litoral y el Alto Paraná, y el camino al norte, por donde pasaban las tropas con destino a Potosí y el resto del Virreynato, a la vez que permitía acceder al mercado porteño por vía terrestre. A todo esto debe sumarse el hecho de ser una zona de antigua ocupación, comparativamente menos afectada por los problemas de la frontera indígena. Así, veremos cómo estas características permitieron la temprana emergencia de una particular estructura de propiedad de la tierra, caracterizada por un alto porcentaje de propietarios, con extensiones moderadas o reducidas, afectando la composición de las estructuras familiares y el modo de inserción de los migrantes recientes, y coexistiendo con una de las más grandes estancias de la campaña bonaerense.

---

<sup>33</sup> Los datos sobre traspasos de dominio de la estancia "Rincón de Campana" en Jorge P. Fumiere, "Los orígenes de Campana hasta la creación del Partido", en *Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, T. XI-XVI, AHPBA, La Plata, 1937.

## **La población de Cañada de la Cruz en la primera mitad del siglo XVIII**

Como dijimos más arriba, los vecinos y habitantes de Cañada de la Cruz fueron censados en tres oportunidades durante la primera mitad del siglo XVIII, a saber en 1726, 1738 y 1744. La población total en 1726 ascendía a 555 individuos, distribuidos en 71 unidades censales, mientras que hacia 1744 se había elevado a 781 personas, en 97 unidades censales. Esto significa que entre ambas fechas se produjo un crecimiento demográfico absoluto apenas superior al 40 por ciento, con una tasa de crecimiento intercensal de 1,9 % anual, lo que difiere notablemente con lo encontrado por Di. Stéfano para el vecino pago de San Pedro (145 % en términos absolutos, con una tasa de crecimiento intercensal de 5,1 % anual) y Canedo para San Nicolás (274 % y 5,8 % respectivamente). Considerando que los dos pagos mencionados, vecinos inmediatos hacia el norte, duplican y hasta triplican holgadamente su población en esos dieciocho años que transcurren entre ambos censos, las cifras de Cañada de la Cruz sorprenden por lo exiguas. Y este crecimiento más modesto, con todo, no podría explicarse sin la llegada de migrantes que, como veremos más adelante, crecen a un ritmo superior al de la población originaria. Estas notables divergencias poblacionales entre pagos vecinos del norte de la campaña porteña podrían explicarse, en principio, por la mayor antigüedad relativa del proceso de poblamiento en Cañada de la Cruz, lo que permitiría entender que, para la fecha del primero de esos censos, la cantidad de habitantes de Cañada de la Cruz supere holgadamente a la de esos pagos vecinos. En San Nicolás y sobretodo en San Pedro, las reducidas cifras de población de 1726 proveen una base para el cálculo del crecimiento intercensal que arroja unos porcentajes muy altos, que ya no volverían a repetirse durante el siglo XVIII. Tomando en consideración la población de los tres pagos vecinos hasta el censo de 1744, lo que aparece con claridad es el dinamismo demográfico de San

Nicolás, pues no sólo presenta una alta tasa de crecimiento, sino que su población, en números absolutos, llega a superar a la de Cañada de la Cruz, que era la mayor de esta zona norte en 1726. Distinto es el caso de San Pedro, donde esas altas tasas de crecimiento no evitan que su población total siga siendo la menor entre los tres pagos considerados, como se ve en el cuadro siguiente:

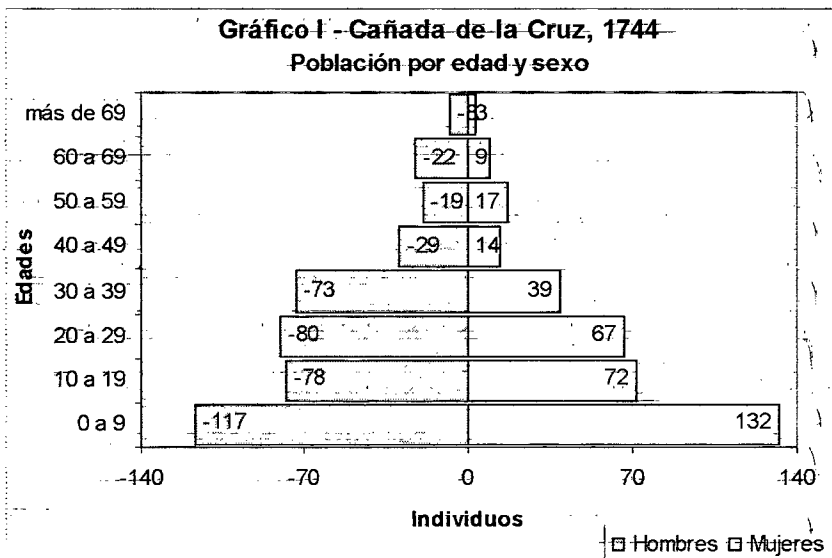
**Crecimiento de la población en tres pagos del norte de Buenos Aires (1726-1744)**

	<b>1726</b>	<b>1744</b>	<b>Tasa de crecimiento</b>
San Nicolás	346	950	5,8
San Pedro	177	435	5,1
Cañada de la Cruz	555	781	1,9

Esto nos estaría indicando que para esta época Cañada de la Cruz ya tenía una población y una ocupación del suelo más avanzada y establecida que la de los otros pagos mencionados. En el mismo sentido nos habla el hecho de que buena parte de los apellidos de las familias registradas en el censo de 1726 se repiten en el de 1738 y vuelven a encontrarse en el de 1744 (tomando como base de cálculo los apellidos de los cabezas de unidad censal en el censo de 1744, la repetición de apellidos de 1726 y 1738 oscila entre el 40 y el 50 por ciento). En este sentido, es notable que entre los censos de 1738 y 1744 no sólo hay una alta tasa de repetición de apellidos, sino que en la mayoría de los casos se trata de las mismas personas, censadas en ambas oportunidades. Al mismo tiempo, se mantiene una secuencia de contigüidad entre los apellidos que se repiten. Este fenómeno todavía se observa en el censo de 1789, donde sobre un total de 194 apellidos de familias, 55 ya están presentes en el censo de 1744.

Tomando en cuenta que por el relevamiento realizado por J. L. Moreno<sup>34</sup> la población total de la campaña porteña en 1744 era de 4664 personas, Cañada de la Cruz aportaba casi el 17 por ciento de ese total.

Como puede verse en el Gráfico I, la estructura de edades nos muestra una población joven, que se refleja en la base ancha de la pirámide, lo que evidencia una situación de



asentamiento en familias. Desde luego, se observa también aquí el fenómeno ya advertido en otros trabajos del subregistro de niños con edades inferiores a un año. Si observamos la cohorte de 0 a 9 años, veremos una predominancia de mujeres. Por el contrario, en los siguientes grupos de edades el fenómeno se invierte: en el grupo de 10 a 19 años hay un ligero predominio masculino, que se va acentuando a medida que subimos en la pirámide de edades. Así, en el grupo de 30 a 39 años y más aún en el de 40 a 49 la predominancia masculina es bien marcada. Como lo han mostrado ya otros estudios sobre la campaña porteña, estas características se corresponden con zonas que desarrollan actividades productivas demandantes de hombres -en particular la ganadería-, y están fuertemente relacionadas con el fenómeno migratorio, tal como veremos más adelante.

<sup>34</sup> Ver "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a fines del siglo XVIII", en Garavaglia, J. C. Y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones...*, ob. cit., p. 25

La distribución por sexos es de 427 hombres y 354 mujeres, lo que arroja un índice de masculinidad de 121, ligeramente superior al encontrado por Di Stéfano para San Pedro - 119<sup>35</sup>, más alto aún que el hallado por Canedo para Los Arroyos -108<sup>36</sup>, pero inferior a su vez que el índice general de la campaña elaborado por Moreno -124<sup>37</sup>. Volveremos sobre este punto más adelante. Tomando en cuenta al total de la población censada en 1744, los registros arrojan la siguiente distribución:

Etnia	Individuos	Porcentaje
Blancos	641	80
Negros, pardos y mulatos	67	8,6
Indios y mestizos	73	9,3
Total	781	100

Esta distribución es consistente con la encontrada para otros pagos de la campaña en la misma época. El fenómeno del "blanqueo" de una parte de la población, vinculado a una percepción de época que asocia "blanco" con cierta condición socioeconómica más que étnica en sentido estricto, se revela mejor si observamos cómo se distribuyen las etnias respecto de los jefes de grupos domésticos:

Etnias	Cantidad de GD	Porcentaje
Blancos	90	92,8
Castas	7	7,2
Total	97	100,0

<sup>35</sup> Ver *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Cuadernos del Instituto Ravignani, Nro. 1, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1991, pág. 21.

<sup>36</sup> Canedo, M., "Propiedades, propietarios, ocupantes...", ob. cit.

<sup>37</sup> Moreno, J. L., "Población y sociedad...", ob. cit.

## Los migrantes

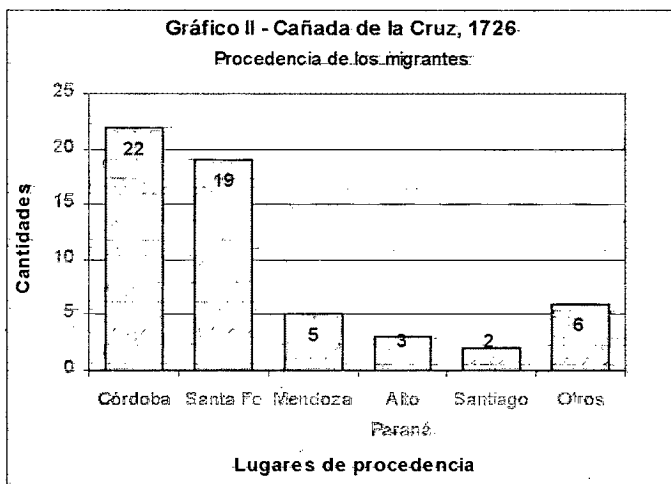
Tanto el censo de 1726 como el de 1744 recogen información sobre las personas venidas de fuera del pago, aunque la calidad de los datos del segundo es muy superior a la del primero de ellos. Esto nos permite observar el comportamiento de las migraciones (sin tomar en cuenta a los esclavos) en Cañada de la Cruz en la primera mitad del siglo XVIII, que hemos resumido en el cuadro siguiente:

Año	Población total	Migrantes	% de la pobl. total
1726	555	57	10,3
1744	781	111	14,2

Como puede verse, el ritmo de crecimiento de los migrantes es superior al ritmo de crecimiento general de la población de Cañada de la Cruz entre ambas fechas. De modo que este pago debía resultar atractivo para quienes abandonaban sus áreas de origen en busca de mejores oportunidades de vida. Como decíamos anteriormente, en otros pagos de la campaña porteña las migraciones de esta época podían tener un patrón familiar y los migrantes conseguían acceder al usufructo de tierras de otros propietarios, tal como lo ha mostrado M. Canedo para San Nicolás de los Arroyos. Como veremos, en Cañada de la Cruz el patrón de migración que se infiere de los censos varía notablemente entre 1726 y 1744. Para la primera de esas fechas la migración de tipo familiar está bien representada, con la característica de que los migrantes proceden principalmente de regiones cercanas. Para 1744 se advierte una modificación importante: aparecen migrantes de regiones más alejadas y predomina un patrón de migración de hombres solteros, que se insertan en unidades productivas como peones o agregados.

En el Gráfico II analizamos el origen de estos 57 migrantes de acuerdo con los datos del





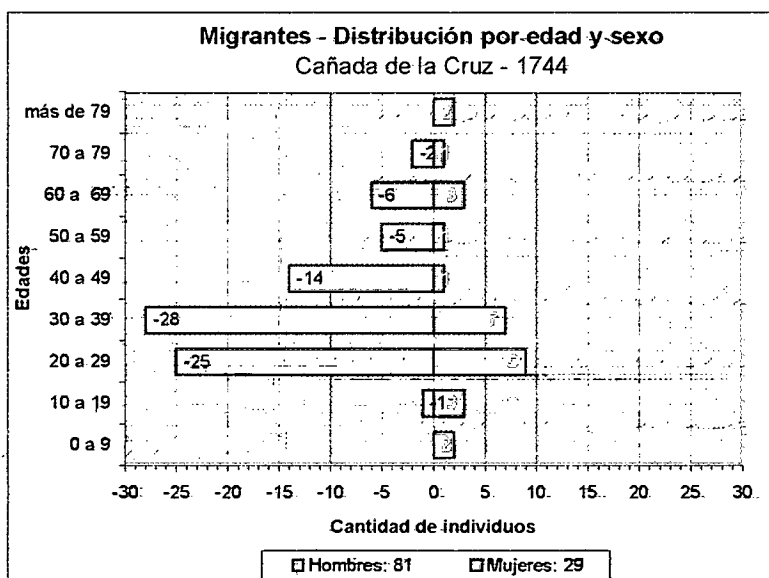
censo de 1726. Como puede verse, la mayoría de los migrantes procede de dos jurisdicciones vecinas a la campaña porteña, tales como Córdoba y Santa Fe, mientras que aquellos que provienen de otras zonas del Interior tienen una

presencia mucho menos relevante. En términos porcentuales, esto significa que el 72% de los migrantes provienen de esas dos jurisdicciones, y sólo el 28% de regiones más distantes. Encontramos que entre estos 57 individuos migrantes, 45 viven en familias (son 17 familias migrantes) conformadas por cónyuges del mismo origen y con la misma antigüedad de llegada al pago<sup>38</sup>. Los datos del censo no dejan dudas respecto de que, al menos en siete de estos casos, las familias migrantes llegaron a Cañada de la Cruz con hijos nacidos en sus lugares de origen, lo que se advierte al cruzar las edades de los hijos con los años de asentamiento en Cañada de la Cruz.<sup>39</sup> Aquí la migración de tipo familiar muestra diversas formas, como es el caso de Francisco Rocha, llegado en 1725, oriundo de Tucumán, pero casado en Córdoba (donde se ha quedado su mujer), quien está agregado con su hermana Ignacia Rocha, viuda con dos hijos mayores (todos ellos tucumanos), censada como cabeza de una familia autónoma asentada en tierras del capitán Marcos Rodríguez. También se encuentran otras cuatro familias encabezadas por viudas, en calidad de agregadas, donde llama la atención que tres de ellas migraron desde Santa Fe en 1723 y 1724.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> La mayoría de estas familias no está registrada como unidades censales autónomas, sino dentro de grupos domésticos mayores, con un cabeza de unidad no vinculado por parentesco.

<sup>39</sup> Así ocurre con las unidades censales 32 y 39 (Santa Fe), 34, 36 y 44 (Córdoba), 61 (Tucumán) y 63 (Mendoza).

<sup>40</sup> Mariana Canedo ha mostrado que una de las razones principales para la emigración de familias de Santa Fe consistía en los ataques de las parcialidades guaycurúes.



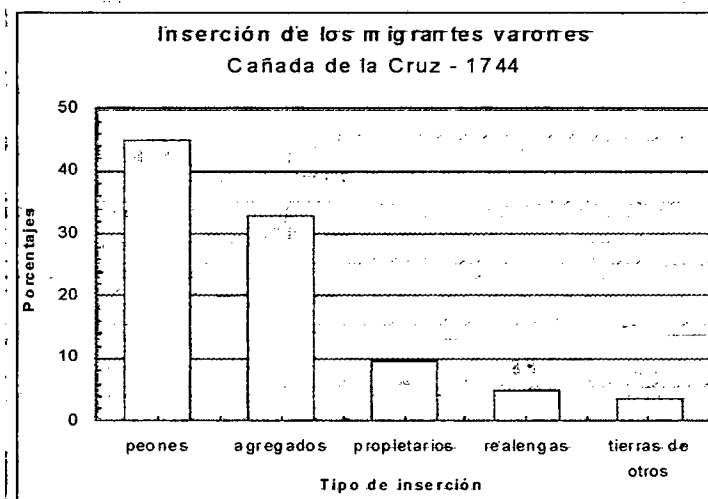
Para 1744, la distribución por edad y sexo de los migrantes muestra una concentración de varones en edades activas, en particular en las cohortes de 30 a 39, 20 a 29 y 40 a 49 años, en ese orden de importancia.

Como era de esperar, la

presencia de mujeres es minoritaria, y su concentración se da en las cohortes de 20 a 29 y 30 a 39 años, fenómeno en parte vinculado con el mercado de trabajo (el censo registra mujeres migrantes de esas edades conchabadas en estancias de la zona). El índice de masculinidad es en este caso de 279.

Podemos reconstruir el modo de inserción de los migrantes gracias a los registros del censo de 1744. En otras palabras, vamos a observar qué tipo de relación establecían los migrantes con la tierra y las unidades productivas ya existentes en la zona. Para ello hemos confeccionado el siguiente gráfico, en el que recogemos las categorías más significativas entre los 82 migrantes varones, descartando un capataz y dos "asistentes" indios de una estancia por su avanzada edad. Puede verse claramente que la gran mayoría de los migrantes ingresan como peones (45%) y agregados (32,9%), sólo un diez por ciento de ellos alcanza a convertirse en propietario de tierras y los que acceden al usufructo de tierras realengas o están en tierras de otros propietarios no alcanzan en conjunto al nueve por ciento del total de los migrantes varones. Esto significa que la

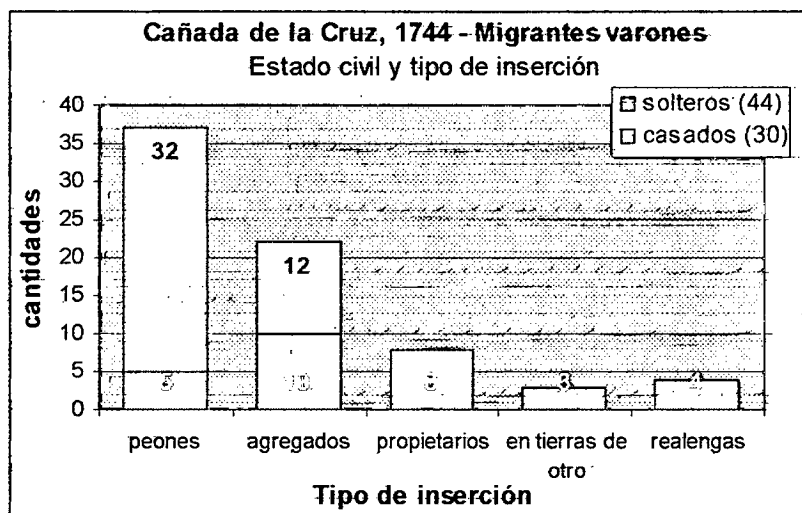
mayoría de los migrantes varones no tienen acceso autónomo a una porción de tierra (ya sea en usufructo o mediante algún acuerdo de arriendo, como sería el caso de los censados en "tierras de otros", que aparecen como cabezas de familia) y que viven bajo la



patria potestad de un cabeza de familia. Desde luego, las cifras del censo no ofrecen otra cosa que una imagen estática de un momento dado, en este caso el mes de septiembre de 1744. Para poder establecer la dinámica de la inserción de los migrantes sería necesario

acceder a información diacrónica sobre los ciclos de vida, el acceso a tierras por distintas vías, así como confirmar el carácter no estacional de, por lo menos, una parte sustantiva de los migrantes aquí censados. De modo que tomaremos estos datos como pistas e indicios de una realidad seguramente más cambiante y compleja. Una mirada al estado civil de cada una de estas categorías de migrantes puede darnos algunas pistas sobre los modos de inserción de los recién llegados -no sabemos qué tan "recién llegados" eran estos migrantes, ya que ese dato sólo está registrado en el censo de 1726-, con la salvedad de que no podemos descartar que algunos o muchos de los censados como peones volvieran a migrar o bien su presencia se explique por conchabarse para ciertas tareas estacionales. En todo caso, estas cifras nos están indicando que para mediados del siglo XVIII ser un migrante en el pago de Cañada de la Cruz equivalía a trabajar como peón o, tal vez con mayor fortuna, incorporarse como agregado a una unidad productiva a la espera de poder casarse con alguna mujer del pago y acceder a tierras.

Aquí comprobamos que la gran mayoría de los peones están registrados como solteros, los agregados se distribuyen equilibradamente entre solteros y casados y, por último, los propietarios de tierras y los que acceden a tierras de otros o realengas son todos casados



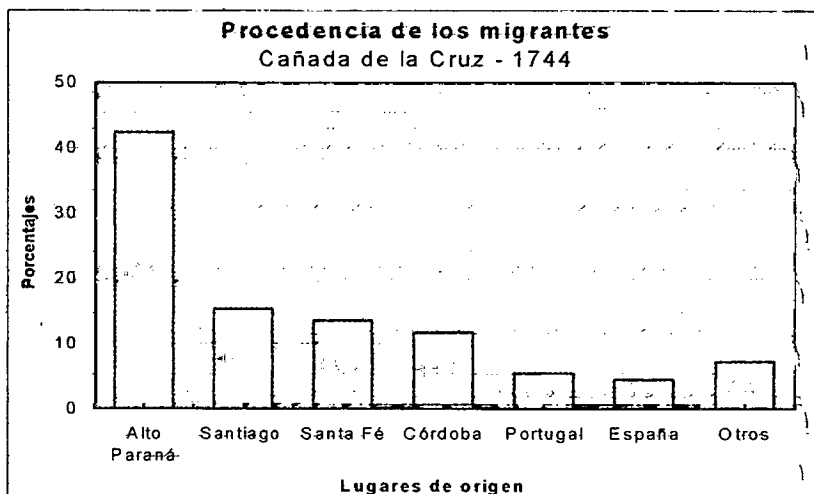
y cabezas de unidad censal. Esto nos muestra que el tipo de migración predominante consiste en la de hombres solteros, que se conchaban como peones o bien se integran en una unidad productiva

como agregados. Hay que señalar que los agregados casados se ubican en su gran mayoría dentro de unidades censales a las que se vinculan por relaciones de parentesco con el cabeza de familia, en carácter de yernos, hermanos, cuñados, etc.<sup>41</sup> En los casos de migrantes cabezas de unidades censales -todos los grupos restantes- no se registran solteros, reproduciendo una tendencia que también se observa para la mayoría de los cabezas de unidades censales en la población general. Extrapolando datos del censo de 1726 para casos análogos, podemos plantear la hipótesis de que en los grupos de migrantes registrados como cabezas de unidades censales la antigüedad de asentamiento quizá sea muy superior a la de los peones y agregados, lo que no significa que sólo por la antigüedad se acceda al usufructo de tierras, ya que también se dan casos de peones con muchos años en la zona.

<sup>41</sup> Analizando el entero conjunto de los registros censales de 1744, Carlos Mayo señala fenómenos similares respecto de los agregados y peones. Ver su *Estaría y sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995, pg. 76.

Finalmente vamos a analizar los datos del siguiente gráfico, en el que agrupamos al total de los migrantes -hombres y mujeres- por su procedencia. Es notable, considerando lo

que ya conocemos para otros pagos de la campaña bonaerense, que la gran mayoría de los migrantes que arriban a Cañada de la Cruz proceden de lo que



hemos llamado Alto Paraná, esto es, Paraguay, Corrientes y Misiones, de donde se nutre el grupo principal de peones como ya comentáramos previamente. En efecto, los procedentes de otras zonas del interior del Virreinato, tales como Santiago del Estero o Córdoba, representan una porción menor en el conjunto de los migrantes. Con la información disponible no estamos en condiciones de explicar las razones de este fenómeno, pero en todo caso nos habla de la fuerte vinculación de esta zona con la cuenca del Paraná. Podríamos pensar en la posibilidad de que estén actuando los mecanismos de las cadenas migratorias, donde migrantes asentados previamente favorecen la instalación de otros del mismo origen, pero con la información disponible no estamos en condiciones de avanzar mucho sobre este punto. Recordemos, de todos modos, que Di Stefano encuentra una cantidad importante de migrantes del Alto Paraná en San Pedro para 1744, quienes junto con los que proceden de Santa Fe forman el grupo más numeroso.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Ver *Un rincón de la campaña rioplatense...*, ob. cit., p: 31, y también el artículo de Marisa Díaz "Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810", en *Boletín del Instituto Ravignani*, 16-17, FFyL, UBA, 1998, donde encuentra una migración muy fuerte de paraguayos en la ciudad de Buenos Aires.

## Algunas consideraciones sobre los migrantes y el acceso a la tierra

Tomando en cuenta la situación geográfica de cada uno de los pagos mencionados parece evidenciarse que a medida que nos acercamos a la ciudad de Buenos Aires el índice de masculinidad tiende a incrementarse. Sin embargo, en ningún caso se llega a los valores encontrados por J. L. Moreno para el total de los partidos de campaña censados en 1744. Pese a que ha sido demostrado que los altos índices de masculinidad tienden a darse en zonas rurales de frontera<sup>43</sup>, pensamos que para los pagos porteños costeros del Paraná la explicación puede venir por otro lado. Esto podría estar relacionado con el hecho de que las tierras de los pagos más cercanos a Buenos Aires fueron apropiadas y entraron en producción más tempranamente, convirtiéndose en zonas receptoras de migrantes varones que se incorporarían como agregados o peones, en tanto la existencia previa de unidades productivas genera la posibilidad de insertarse bajo alguna de estas categorías, iniciando tal vez un ciclo familiar una vez establecidos. Un hecho a tener en cuenta dentro de esta línea de razonamiento es que el tipo de migración encontrado por M. Canedo para San Nicolás -una de las zonas más alejadas de la ciudad de Buenos Aires- en 1744 está constituido predominantemente por familias y no por hombres solos, mientras que en Cañada de la Cruz encontramos una migración de hombres solos que se insertan como peones o agregados. Esto nos está indicando que debemos prestar atención a la estructura de la propiedad de la tierra y a la existencia de unidades productivas con cierto grado de desarrollo, factores ambos que permitirían explicar las diferencias en el tipo de migración que se observan en ambos pagos, así como las tasas de crecimiento poblacional

---

<sup>43</sup> Ver Gelman, Jorge, "Familia y relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial. Algunas consideraciones desde la Banda Oriental", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.) *Población, sociedad, familia...*, ob. cit., pp. 92-94, donde muestra con toda claridad este fenómeno en la zona de Paysandú, una frontera ganadera.

entre los censos.

Así, vemos que en San Nicolás toda la tierra estaba distribuida por vía de merced a sólo tres propietarios, y recién a principios del siglo XVIII comienza el proceso de división de las propiedades, mientras que en Cañada de la Cruz ya existe una gran distribución de las tierras, no sólo por las mercedes originarias, sino también por efecto de las herencias y algunas ventas. En otras palabras, pensamos que el proceso de llegada de migrantes difiere según las condiciones de la estructura de propiedad de las tierras y, más precisamente, del grado de puesta en explotación de las tierras en condiciones de producir, lo que definiría, por oposición, la existencia de tierras "libres". Así, en estos pagos costeros del norte de antigua ocupación, la diferencia no estriba en la posibilidad de acceder al usufructo de tierras realengas -al parecer muy escasas- sino en la existencia de tierras ya apropiadas pero que aún no están puestas en valor por la actividad productiva. Más allá de las dificultades para determinar qué proporción de las tierras de aquellos pagos todavía eran realengas, lo que muestran los censos de 1726 y 1744 en Cañada de la Cruz es que los migrantes, ya sea bajo la forma de familias o bien como individuos, se asentaban en tierras de propietarios conocidos, siendo muy escasas las referencias a tierras realengas. De este modo, la migración de tipo familiar habría sido posible en casos como el de San Nicolás, donde toda la tierra está bajo la propiedad de tres familias hasta principios del siglo XVIII, y el grado de utilización de las mismas parece haber sido lo suficientemente bajo como para configurar una situación de disponibilidad de tierras (sin costos de oportunidad para el propietario?), lo que permitió tasas de crecimiento tan excepcionales como las ya referidas.

Por oposición, en Cañada de la Cruz, un poblamiento más antiguo y avanzado, el

fraccionamiento de las propiedades rurales en un pago de extensión más reducida que San Nicolás y la existencia de un número significativo de unidades de producción, no parecen ofrecer tierras libres, sino más bien la posibilidad de integrarse a alguna de las explotaciones en funcionamiento.



## Actividades Productivas

Como podemos ver por el cuadro siguiente, en 1744 casi el 70 % de los grupos domésticos se dedicaba a la ganadería, y el 30 % a la agricultura. Dado que en este censo no tenemos un registro de actividades productivas por cada adulto censado, sino sólo el atribuido al cabeza de la unidad censal, es posible que estas cifras sobredimensionen el peso de las actividades ganaderas. Bien podría ocurrir, por ejemplo, que los agregados de un grupo doméstico registrado como viviendo de sus haciendas, tuvieran algunos pequeños cultivos. En términos más generales, es obvio que el registro de actividades productivas está limitado a lo que el censista consideró como la **actividad principal** de cada grupo doméstico.

**Cañada de la cruz, 1744. Grupos domésticos clasificados por actividades productivas**

Ocupación	Nº GD	% de los GD	Media de individuos/GD
Haciendas y estancias	67	69,8	8,9
Labranzas y sementeras	27	28,1	6,3
Total	94	97,9	8,1

**Fuente:** elaboración propia sobre la base del censo de 1744.

Las categorías que usó el censista implican el reconocimiento de una distinción entre los términos **haciendas** ("se mantienen de sus haciendas") y **estancias** ("estancia de..."), así como entre **labranzas** ("se mantienen de sus labranzas") y **sementeras** (los tres casos "en tierras de los padres" [la estancia jesuítica de Areco])<sup>44</sup>. Para tratar de entender

<sup>44</sup> Para una discusión acerca de las categorías históricas y las categorías analíticas ver Fradkin, Raúl, "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)", en Bonaudo, M. y Pucciarelli, A. R. (comp.), *La*

algo más sobre el contenido de estas distinciones de época hemos elaborado el siguiente cuadro, donde mostramos la distribución de frecuencias de cantidad de individuos por grupo doméstico, asociado con el tipo de actividad productiva. Como veremos más adelante, el número de integrantes del grupo doméstico es, en este caso, un indicador relativo de riqueza o poderío económico, ya que los más numerosos concentran a los esclavos y peones. Por otro lado, dada la inexistencia de registro censal sobre control de tierras o ganados u otros bienes –excepto por los esclavos–, esta es una de las pocas maneras de intentar una aproximación al perfil económico de los grupos domésticos censados en 1744.

**Cañada de la Cruz, 1744. Individuos por grupo doméstico y actividad productiva<sup>45</sup>**

N° de individuos por grupo doméstico	Cantidad de grupos domésticos			% del total
	Haciendas	labranzas	Total	
20 y más	3	0	3	3,2
15 a 19	7	1	8	8,5
10 a 14	13	5	18	19,1
5 a 9	26	6	32	34,0
2 a 4	18	15	33	35,1
<b>TOTAL</b>	67	27	94	100,0

**Fuente:** elaboración propia sobre la base del censo de 1744. Base de cálculo: población total.

Las cifras del cuadro son bastante claras en cuanto a indicarnos que casi el 70 % de los grupos domésticos están compuestos por menos de diez personas, incluyendo a niños y ancianos, lo que de por sí nos habla de un tipo de sociedad agraria de pequeños campesinos. Observemos que entre los que se dedican a la ganadería, el tipo mayoritario

*problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, CEAL, vol. 1, Bs. As., 1993.

<sup>45</sup> Para mayor claridad hemos agrupado estancias y haciendas bajo la segunda denominación; de igual modo, labranzas y sementeras se agrupan bajo la primera.

(26 grupos) está representado por el rango de 5 a 9 individuos, es decir, pequeños pastores. Si a éste le sumamos el rango inferior, tendremos que el 66 % de los grupos dedicados a la ganadería se conforman con menos de diez individuos. Este fenómeno es más marcado aún entre los censados como labradores. Entre estos, el 56 % (los 15 grupos del rango inferior) de los grupos domésticos está conformado por un máximo de cuatro individuos. Si agrupamos a los dos rangos inferiores veremos que el 78 % de los grupos domésticos de labradores está integrado por menos de diez personas. Además, en los grupos constituidos hasta por 4 individuos se trata de familias nucleares con hijos, y en los de hasta 9 personas el incremento se debe básicamente a la presencia de familia ampliada y/o agregados.

Por el otro extremo de la tabla, sólo tres grupos domésticos (el 3,2 % del total) superan las veinte personas, y todos ellos se dedican a la ganadería. Como era de esperar, éstos concentran esclavos y peones, tienen agregados e incluso otros grupos domésticos independientes que están en sus tierras. Todos ellos fueron censados como **haciendas**, en el Pago de la Pesquería -actualmente Zárate-, zona que se orientaba definitivamente hacia la producción ganadera -sobre 21 GD censados en este pago, 18 eran haciendas, y sólo 3 sementeras-.

### **Familia y fuerza de trabajo**

Como dijimos más arriba, el censo de Cañada de la Cruz no indica la cantidad de bienes controlados por cada unidad censal ni la escala de su producción, por lo que intentaremos una aproximación a la estructura socioeconómica de este pago a partir de la presencia y

cantidad de esclavos, peones y agregados en cada grupo doméstico, así como por la cantidad total de integrantes de los grupos domésticos. En otras palabras, vamos a observar cómo se conforman los grupos domésticos con especial atención a la disponibilidad potencial de trabajadores externos al grupo familiar. Los cálculos que siguen incluyen a los individuos con edades mayores de 12 años, edad a partir de la cual el censista atribuye ocupación a los censados.

<b>Distribución de la fuerza de trabajo en Cañada de la Cruz.- 1744</b>								
<b>Promedios de individuos por tipo de unidad productiva</b>								
<b>Cañada</b>	<b>Prom</b>							<b>Prom. indiv. por GD</b>
	<b>GD</b>	<b>Edad cab</b>	<b>Hijos</b>	<b>FA</b>	<b>Esc</b>	<b>Peon</b>	<b>Agr</b>	
Labranza	24	40.8	0.71	0.21	0.13	0.17	0.04	6.25
Hacienda	45	43.9	0.49	0.24	0.29	0.24	0.22	7.00
Estancia	5		0.00	0.00	1.00	1.60	0.60	8.60
<b>Pesquería</b>								
	<b>Prom</b>							<b>Prom. Indiv. por GD</b>
	<b>GD</b>	<b>Edad cab</b>	<b>Hijos</b>	<b>FA</b>	<b>Esc</b>	<b>Peon</b>	<b>Agr</b>	
Sementeras	3	31.7	0.00	0.67	0.00	0.67	0.33	6.33
Hacienda	18	46.9	0.67	0.72	0.17	1.89	0.78	13.39
<b>Total</b>	<b>95</b>		<b>(51)</b>	<b>(31)</b>	<b>(24)</b>	<b>(59)</b>	<b>(29)</b>	

GD: cantidad de grupos domésticos; Edad cab: edad de los cabezas de familia (media); FA: familia ampliada; Esc: esclavos; agr: agregados no familiares.

Se puede advertir que, en la zona de Cañada de la Cruz, los grupos domésticos dedicados a labranzas dependen básicamente del recurso a mano de obra familiar (hijos y familia ampliada), con una incidencia baja de esclavos y peones, y otra menor aún para el caso de los agregados sin vínculos de parentesco. De esos 24 grupos, sólo 9 son propietarios de las tierras en que viven y producen, mientras que el resto ocupa tierras de otros propietarios, excepto por cuatro casos de asentamientos en tierras realengas. Aquellos censados como haciendas disponen, en promedio, de menor fuerza de trabajo familiar (sobre todo por la menor disponibilidad de hijos), pero esto se compensa con un aumento

en la media de esclavos, peones y agregados no familiares, que es consistente con el aumento en la media del total de individuos por grupo doméstico<sup>46</sup>. Al lado de estos últimos, los cinco grupos censados como estancias no presentan fuerza de trabajo familiar porque se conforman con esclavos, peones y agregados, administrados por capataces. Estas haciendas y estancias están todas registradas como propietarias de las tierras que utilizan. Por otro lado, en las tres "sementeras" de Pesquería encontramos grupos domésticos sin hijos (la edad promedio de los cabezas de familia es la más baja de todas con 31,7 años), todos asentados en "tierras de los padres (jesuitas)" que acceden a fuerza de trabajo familiar, o bien de peones y agregados no familiares, pero carecen de esclavos, y el promedio de individuos por GD es comparable al de las labranzas de Cañada de la Cruz. Los 18 GD censados como haciendas en Pesquería presentan la más alta edad promedio de los cabeza de familia (casi 47 años) de todos los aquí analizados; los promedios de hijos y familia ampliada, así como de agregados y sobretodo peones, son superiores a los encontrados para las haciendas de Cañada de la Cruz, y el promedio de individuos por GD supera holgadamente al de todos los demás grupos analizados; de los 18 GD, 12 son propietarios de sus tierras y 6 se encuentran en tierras de otros. En resumen, lo que nos muestran los censos de la primera mitad del siglo XVIII en Cañada de la Cruz es la presencia de una sociedad rural asentada en familias, con una población joven, con una cierta predominancia de las actividades ganaderas por sobre las agrícolas, de todos modos indudables por la presencia de "labranzas" y "sementeras". Encontramos que en su gran mayoría, se trate de pastores o agricultores, esas familias campesinas dependen básicamente de la fuerza de trabajo aportada por sus propios miembros, más allá de la posibilidad de incorporar agregados.

<sup>46</sup> Tendencias muy similares fueron encontradas por J. C. Garavaglia para el caso de Areco Arriba. Ver su "Migraciones, estructuras familiares y vida campesina: Areco Arriba en 1815", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia...*, ob. cit., pp. 165-167.

## El "padrón de hacendados" de 1789

El censo de 1789, a veces llamado "padrón de hacendados" por el tipo de información que contiene, aunque fue realizado bajo la instrucción de *que tome por apunte a todos los del partido de mi Jurisdicción, llebando Cuenta donde recide cada uno de por sí, y poniendo la Calidad de cada uno de ellos, y preguntándoles el numero de terreno qe cada uno tiene, como tambien de bacas, y obejas, y cabalios y bueyes*<sup>47</sup>. El censo levantado por el Acaide de la Santa Hermandad Francisco Casco<sup>48</sup>, como todos los realizados en 1789, no nos brinda mucha información demográfica, sino un listado de los cabezas de unidades censales con datos sobre propiedad de tierras y ganados, lo que nos permite acceder al perfil socioeconómico de Cañada de la Cruz para fines del siglo XVIII. Los datos básicos de población que pueden extraerse nos muestran 199 unidades censales, de las cuales 165 están encabezadas por hombres y 34 por mujeres (con 17 viudas, 2 casadas con maridos ausentes y 15 casos en los que no tenemos el estado civil). Si la tasa de crecimiento anual intercensal que encontramos para el lapso de 1726 a 1744 (1,9%) se hubiera mantenido invariable, la población total rondaría para esta fecha las 1.800 personas, pero este cálculo seguramente es demasiado optimista, y estimamos que un valor en torno al millar y medio de individuos, o tal vez un poco menos, podría estar más cercano a la realidad histórica<sup>49</sup>. Volviendo a los datos del padrón, sólo 37 cabezas de UC reciben el apelativo de "don" o "doña", y ya veremos cómo se asocia este uso honorífico con el control de ganados y tierras. Respecto del registro socioétnico, el 90 % de los jefes

<sup>47</sup> AGN, Sala IX, 20-4-3.

<sup>48</sup> Perteneciente a una de las familias más antiguas y ricas del pago, ya había ejercido ese cargo en 1785. En las tierras de su estancia empezaba a surgir el pueblito de Capilla del Señor, en torno al antiguo oratorio que su abuelo había donado a la iglesia, y ahora funcionaba como sede del curato de Cañada de la Cruz.

<sup>49</sup> M. Canedo encontró una tasa de crecimiento anual intercensal del 1,4 % para el lapso 1744-1778, así como para el intervalo de 1778 a 1815, trabajando con los totales de población de San Nicolás para esos años. En el mejor de los casos, Cañada de la Cruz debe haber crecido a un ritmo ligeramente inferior al encontrado para San Nicolás. Ver *La tierra y la población en un área de temprana colonización. El Partido de*

de UC son presentados como "españoles" (lo que equivale aquí a "blanco"), el 5 % como "pardos" y el 1,5 % como "mestizos", y luego tenemos un "indio", un "francés" y un "santiagueño". Dentro de la categoría de "españoles", más de los dos tercios de sus miembros son propietarios de tierras, mientras que entre los pardos y mestizos, más de la mitad no lo son.

De ese total de 199 UC, 142 son propietarias de tierras (sólo tres están encabezadas por capataces entre todas ellas, con propietarios ausentistas), 21 son arrendatarias y están dentro de una gran estancia que había sido de los jesuitas, otras 21 son registradas como "sin tierras" y finalmente existen 12 UC de agregados (en estos últimos casos, con muy poco control de ganados, como era esperable). Aunque el censista no indica adonde se ubican estas unidades censales de agregados y "sin tierras", no es difícil advertir que lo hacen en las tierras de otros vecinos censados en forma contigua, lo que se evidencia entre otras cosas por la nota de "perjudicial por casa de agregados" que atribuye a los que los reciben. Gracias a estas notas de calificación que el censista creyó su obligación asentar (tales como "es perjudicial al vecindario", "según voz y fama es de mal proceder", "no está en buena opinión de los vecinos", o "lo que de notorio consta su fama no es buena", llegando en el caso de una viuda mestiza, arrendataria, a la precisión de "la casa de mala opinión por el mal proceder del hijo... y es casa de agregados que se juntan"), puede verse que hay 21 UC mal calificadas, destacándose las de agregados (6 mal calificadas sobre 12) y las de los "sin tierras" (8 sobre 21), mientras que entre los propietarios el porcentaje es mínimo (5 sobre 142) al igual que entre los arrendatarios (2 sobre 21, específicamente por permitir agregados)<sup>50</sup>.

---

*Los Arroyos, 1600-1850*, Tesis de Doctorado, FFyL, UBA, 1997, p.51.

<sup>50</sup> Inversamente, Casco no deja de anotar "es de honrado proceder", "es hombre de bien", "se sabe es buena pobre", o "sin nada pero de honrado proceder", con lo que esas calificaciones se aplican a todos los

Dos evidencias saltan a la vista gracias al detallado registro de las varas de frente y fondo controladas por cada propietario de tierras: por un lado, la gran cantidad de productores rurales que a la vez son propietarios de las tierras que utilizan; por otro, la notable difusión de parcelas pequeñas y medianas, en algunos casos tan pequeñas que cuesta creer que hayan podido utilizarse en forma productiva, a no ser que se utilizaran en conjunto con las de otros pequeños propietarios vecinos. Sobre un total de alrededor de 131.000 varas de frente declaradas en el censo, el 45 % corresponden a la gran estancia de Otálora<sup>51</sup>, luego tres propietarios (entre ellos nuestro censista) controlan algo menos del 10 % con frentes iguales o mayores a las 3000 varas; otros 18 poseen el 16 % con frentes de entre 1000 y 1600 varas, seguidos por 31 propietarios que declaran entre 500 y 911 varas de frente y controlan el 15 % de las tierras; por último, 86 propietarios poseían poco más del 13 % con frentes por debajo de las 500 varas (entre los cuales 58 no superaban las 200 varas de frente). Como se deduce de estos datos, con excepción de la gran estancia de Otálora, que podía llegar a unas 60.000 hectáreas, los tres mayores propietarios rurales del pago poseían extensiones que no superaban las 2.025 hectáreas (o  $\frac{3}{4}$  de legua cuadrada). Se advierte así una estructura de propiedad de las tierras donde predominan numéricamente los pequeños y medianos propietarios (el 60 % de ellos no llegan a las 500 varas de frente). Aunque, desde luego, existe una fuerte concentración de tierras por la presencia de esa gran estancia, ella es poco representativa de la situación social de los "propietarios" locales, quienes vivían y producían en sus campos en pequeña y mediana escala<sup>52</sup>. Como era de esperarse, entre los grupos superiores se concentran los que reciben el apelativo de "don", mientras que entre los que menos tierras tienen casi no

---

individuos censados.

<sup>51</sup> Ver *supra*, p.20.

<sup>52</sup> Joseph A. Otálora, el propietario de la ex-estancia jesuítica "Rincón de Areco", era un miembro conspicuo



aparece el uso de ese término. Desde luego, entre los "sin tierras" y agregados no existe ningún "don" a ojos del censista, pero sí entre algunos arrendatarios. Para completar esta descripción vamos a analizar el siguiente cuadro, sobre el control del ganado vacuno en 1789:

**Tamaño de los rodeos vacunos en Cañada de la Cruz, 1789<sup>53</sup>**

<i>Tamaño del rodeo</i>	<i>cantidad de UC</i>	<i>% sobre UC</i>	<i>Vacunos (cabezas)</i>
Más de 1999	3	1,54	13.000 (33,8 %)
De 1000 a 999	4	2,04	5.500 (14,3 %)
De 400 a 99	13	6,66	6.150 (16,0 %)
De 100 a 99	68	34,87	11.090 (28,9 %)
De 1 a 99	85	43,58	2.680 (6,98 %)
Sin vacas	22	11,28	0
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>100 %</b>	<b>38.420 (100 %)</b>

Fuente: elaboración propia sobre los datos del censo de 1789.

Aquí vemos el otro costado de la situación que ya se perfilaba con el control de tierras. Aunque sólo las 7 UC de los rangos superiores concentran casi el 50 % de los vacunos, en rodeos con un mínimo de 1000 cabezas, y aquí es decisiva la presencia de la estancia de Otálora, responsable por 9000 cabezas de vacunos (poco más del 23% del stock total declarado en el censo), en los extremos inferiores del cuadro encontramos que el 43 % de las UC son campesinos pastores con un máximo de 99 vacunos, y controlan sólo el 7% del stock total del pago. Si a estos les sumamos las UC que alcanzan a tener rodeos de hasta 399 vacunos, habremos agrupado al 78 % de los "productores" de vacunos de Cañada de la Cruz. Y todavía tenemos a un 11% de las UC que no tienen ganado vacuno (aunque sí algunos caballos y unas pocas ovejas, y, a veces, bueyes). A estas alturas de las investigaciones sobre la sociedad y la producción de la campaña rioplatense colonial,

---

de la élite porteña: entre sus yernos se contaban Comelio Saavedra, el general Soler y el padre de Bernardino Rivadavia. Ver López, J., "Reseña histórica de la Estancia 'Las Palmas'", ob.cit.

obviamente no vamos a decir nada nuevo si afirmamos la existencia de productores "ganaderos" pequeños y medianos, donde los más chicos sin duda necesitaban combinar estas actividades con la agricultura familiar en pequeña escala y el conchabo ocasional del jefe de familia o de los hijos mayores, pero los datos de nuestro censo nos vuelven a mostrar justamente esa realidad. Pero además, y en esta zona donde la importancia de la producción ganadera distaba de ser menor (recordemos los datos ya comentados: en 1744 el 70 % de las UC son registradas como estancias y haciendas, y sólo el 30 % como labranzas y sementeras)<sup>54</sup>, las actividades agrícolas están explícitamente señaladas por el celo puntillista de Francisco Casco al presentar la información: entre los nombres de las subzonas del pago con que va titulando las partes del censo anota "Chacras de Las Palmas" y "Chacras de arrendamiento de Don J. A. Otálora"<sup>55</sup>, y a continuación registra a las 29 UC de chacareros, 21 en "Las Palmas" y 8 dentro de la estancia de Otálora. Comparando la composición porcentual del stock ganadero en estas dos "zonas" contra los valores correspondientes para todo el partido se evidencian dos cosas: un aumento en el porcentaje de bueyes (2,35 %, contra el 1 %) para el arado, y de yeguas, seguramente para la trilla (27 %, contra el 23 %), y una disminución de la proporción de vacas (47 % en las chacras, contra 58 % en la general), lo que nos permite confirmar que lo de "chacras" no era sólo una veleidad del censista. Con el mismo procedimiento podemos esbozar el perfil productivo de otras subzonas del pago: Rincón de Zárate, por ejemplo, donde estaban las UC más grandes de "haciendas" según el censo de 1744, llega a tener un notable 70 % de vacas, junto con las proporciones más bajas de yeguas, ovejas y

---

<sup>53</sup> Por ganado vacuno referimos estrictamente a vacas y novillos, ya que el censista registra separadamente a los bueyes.

<sup>54</sup> Más allá de esto, J. C. Garavaglia mostró, sobre la base de los registros decimales, el perfil mixto agrícola-ganadero que caracterizaba a este pago, que diezmaba junto con el de Areco. Ver "Producción cerealera y producción ganadera...", ob. cit

<sup>55</sup> La práctica del arrendamiento de chacras en esta estancia venía de antiguo, en tanto los jesuitas solían tener un número de arrendatarios que oscilaba en torno de los 20 individuos, o familias. Ver AGN, Sucesión N° 7274, testamentaria de J. A. Otálora.

bueyes de todo el partido; la misma estancia de Otálora registra un 35 % de yeguas dentro de su stock ganadero, probablemente una especialización vinculada a la producción de mulas para el Alto Perú, aunque como ya vimos que el ganado vacuno era un renglón igualmente importante dentro de su producción. Podemos tener una idea más clara de esto si pensamos que sobre las 12.660 yeguas registradas en el censo, Otálora concentra 4.500. Para finalizar, comentaremos brevemente la distribución general del stock ganadero (considerando todas las especies registradas en el censo) dentro del partido: en la zona de Cañada de la Cruz propiamente dicha, con 104 UC, se controlaba el 49 % de todos los ganados existentes; en Rincón de Zárate y Pesquería, con 62 UC, el 17 %; Chacras de las Palmas, con 21 UC, el 3 %; las 21 UC de arrendatarios de Otálora poseían el 7 % de todos los ganados, y finalmente, sólo la estancia de Otálora concentraba el 24% de todo el ganado existente. Con el particular fraccionamiento de las propiedades que ya hemos visto, se entenderá que los llamados "don" (sólo los locales, sin Otálora) controlen sólo el 26 % de las tierras, siendo como son el 18 % de los cabezas de UC<sup>56</sup>. Mirando lo mismo respecto de los vacunos, tenemos que los "don" concentran el 42 % del total (con Otálora, llegarían al 65 %). Esto nos estaría mostrando una realidad más matizada que la encontrada por Garavaglia, en un texto ahora lejano, en el vecino pago de Areco, donde los "don" representaban el 20% de los cabezas de familia y controlaban el 76% de la tierras *en situación jurídica cierta*, y el 73% del ganado vacuno<sup>57</sup>. Sin embargo, la situación es más parecida si miramos a los más pobres de estos pagos, los agregados y sin tierras.

---

<sup>56</sup> Otálora tiene el 45 %, recordemos de paso, pero no tiene mucho sentido incluirlo si lo que queremos es entender el problema a nivel local, ya que ese propietario se mueve en una escala inalcanzable para los demás.

<sup>57</sup> Ver su "¿Existieron los gauchos?", *ob. cit.* 1987

## Conclusiones

De acuerdo con la información que hemos ido presentando, pudimos ver que Cañada de la Cruz no era una excepción dentro del cuadro de las nuevas investigaciones sobre la campaña porteña. Las características de su población, al menos hasta donde se puede inferir por los censos de 1726 y 1744, presenta perfiles comparables a los de otros pagos vecinos de la campaña bonaerenses tanto por su población joven y sus altas tasas de masculinidad, como por la recepción de migrantes; las actividades productivas, que combinan ganadería y agricultura, muestran un predominio de los pequeños y medianos productores, que aunque pueden estar en condición de agregados, arrendatarios o "en tierras de otros", parecen haberse visto más favorecidos aquí por el acceso a la propiedad de la tierra.

Si algo es excepcional en Cañada de la Cruz dentro de lo ya sabemos sobre la campaña porteña es justamente la difusión de la pequeña y mediana propiedad, junto con el apreciable fraccionamiento de las parcelas. Así, podemos ver que en 1726 del total de 71 unidades censales, 51 (72 %) están en tierras propias, mientras que 20 (28 %) están en tierras sobre las que no tienen derechos de propiedad. Para 1744, de las 96 unidades censales registradas por el censista, 70 (73%) están en tierras propias y 26 (27%) en tierras ajenas. Si consideramos aquí que según el censo de 1789, sobre 199 unidades censales 142 (71 %) son propietarias de la tierra en que trabajan y 57 (29%) no lo son, veremos que en Cañada de la Cruz no sólo existía una mayoría de "propietarios"<sup>58</sup>, sino que la proporción entre propietarios y no propietarios de tierras se habría mantenido notablemente constante a través del siglo XVIII. Sabemos, por otros estudios sobre los

---

<sup>58</sup> Entrecorramos aquí porque muchos de esos propietarios apenas acceden a unas pocas tierras y poseen

pagos bonaerenses en el siglo XVIII sobre la base de los censos, que lo más esperable respecto de este asunto sería encontrar una proporción más equilibrada entre propietarios y no propietarios, o en todo caso una mayoría de no propietarios. Así, para el pago de San Pedro en 1744 Di Stefano encontró un 30% de propietarios y un 70% de no propietarios. Lo mismo puede decirse sobre las evidencias aportadas por estudios sobre la producción rural y el acceso a la tierra hacia fines del siglo XVIII, como el caso de San Antonio de Areco estudiado por Garavaglia sobre la base del censo de hacendados de 1789, en el que halla que sólo un 30% de las unidades censales son propietarias de las tierras en que viven y trabajan<sup>59</sup>. La situación que presenta Cañada de la Cruz nos lleva a pensar en el impacto de los procesos de partición igualitaria por herencia, en un área ocupada muy tempranamente, lo que habría producido una gran fragmentación de las propiedades rurales. La presencia de un gran establecimiento como el que fuera de los jesuitas, y luego de Otálora, cuyas tierras ocupaban una parte sustantiva de todas las disponibles en este pago, quizás pudo haber jugado algún papel limitador sobre la disponibilidad de tierras. Esa gran estancia recién en 1821 sufrió su primera subdivisión, dando lugar a estancias todavía bastante grandes, para el mar de pequeños y medianos productores que la rodeaban.

La notoria subdivisión de las tierras de Cañada de la Cruz ha sido remarcada por otros autores, como E. Saguier<sup>60</sup>, D. N. Marquiegui<sup>61</sup> y C. Birocco<sup>62</sup>. Es oportuno destacar aquí

---

cantidades muy exiguas de ganados.

<sup>59</sup> J. C. Garavaglia, "Producción cerealera y producción ganadera...", ob. cit., y también "¿Existieron los gauchos?", ob. cit.

<sup>60</sup> Ver su trabajo *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

<sup>61</sup> Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821), en Santamaría, D., *Estructuras sociales y mentalidades en América Latina, siglos XVII y XVIII*, Biblos, Bs. As. Este autor estudió las ventas de tierras de la jurisdicción de Luján registradas en las actas notariales, encontrando que la gran mayoría de

que los registros del "padrón de hacendados" de Areco de 1789 abundan en menciones del tipo "tierras con derechos desconocidos", o "tierras realengas" (en ambas se instalan la gran mayoría de los pastores y labradores de ese pago), mientras que en el correspondiente a Cañada de la Cruz ya no existe la categoría de tierras realengas en el censo de ese año<sup>63</sup>. Es posible que la situación de Areco esté vinculada a la cercanía de la frontera, como lo indica la presencia de la Guardia de Areco, presentando quizás zonas de ocupación todavía muy ambigua e imprecisa, sobre todo por comparación con la antigüedad de asentamiento en Cañada de la Cruz. Recordemos que cuando los propietarios de Cañada de la Cruz, en 1789, declaran el frente de sus propiedades, con frecuencia lo hacen usando precisiones que se alejan de los típicos redondeos: así ocurre con ocho UC, donde los declarantes dicen tener "110" o "111" varas (y no sencillamente "100"), y lo mismo ocurre con los que declaran "222" varas, o "410", y también "475", "712", "911", etc. Tenemos la impresión de que esa certeza en la declaración significa que ellos sabían muy lo que tenían (o por lo menos, pretendían ese derecho), y que ese conocimiento podría corresponder a los fraccionamientos por herencia, o al resultado de compras y ventas de pequeñas parcelas que ya habían sido fraccionadas<sup>64</sup>.

Debemos preguntarnos entonces qué mecanismos operaron en este pago para dar por resultado una estructura de propiedad de la tierra que se aleja de otras realidades contemporáneas. Desde luego, no se podrá responder acabadamente a esta pregunta sin un estudio detallado sobre la evolución de la tenencia de la tierra en esta zona desde las

---

las compraventas de tierras se hacían sobre unidades con frentes menores a 1000 varas lineales.

<sup>62</sup> *La evolución de la propiedad de la tierra...*, ob. cit.

<sup>63</sup> La última aparición de esa categoría se registra en el censo de 1744, donde sólo cinco unidades censales ocupan ese tipo de tierras. La abundancia de ese tipo de referencias en el censo de Areco se explicaría por la presencia de la frontera, con las tierras cercanas al fortín de Areco.

<sup>64</sup> Una partición hereditaria de un terreno de 1000 varas de frente, entre nueve herederos, concluye con

primeras mercedes hasta fines del siglo XVII, en tanto que los primeros datos agrupados sobre la propiedad de la tierra son de 1726, y ya para esa fecha el fenómeno está presente. Sin embargo, existen varios indicadores que nos permiten esbozar una primera aproximación. En primer lugar, su ubicación geográfica -más cercana a Buenos Aires que los otros pagos mencionados- pudo haber facilitado una ocupación más temprana de estas tierras. Suponiendo razonablemente que el proceso de ocupación de las tierras del hinterland porteño operó alejándose en forma progresiva de su núcleo urbano, una vez ocupadas las zonas de estancia más cercanas al límite reservado a las tierras de *pan llevar* -esto es, las que comenzaban por la banda norte del río de las Conchas, hacia Escobar y Pilar, luego dependientes de Luján- no tardaría en producirse la ocupación de Cañada de la Cruz. Una rápida mirada a los registros de las mercedes de tierras otorgadas en el norte de Buenos Aires durante el siglo XVII ilustra bien este proceso: hacia 1630, buena parte de las tierras reclamadas y otorgadas se ubicaban entre el río de las Conchas y el de Luján, por ambas bandas, llegando en menor medida hasta el río de Areco<sup>65</sup>. Pese a algunas evidencias que presentamos al comienzo de este trabajo, sería necesario demostrar con más datos que las tierras otorgadas fueran puestas en producción. Sin embargo, el hecho de ser reclamadas indica un interés por la apropiación que no se manifiesta en épocas tan tempranas para otros pagos.

De todos modos, creemos haber mostrado razonablemente la antigüedad de asentamiento en este pago. En cuanto al tema de los procesos de fragmentación de las propiedades por vía de las herencias y compraventas, está fuertemente sugerido por los trabajos de algunos investigadores que analizaron los protocolos notariales en busca de rastrear esos

---

parcelas de 111 varas de frente:

<sup>65</sup> Ver *Mercedes de tierras...*, op. cit.

traspasos de dominio, pero faltarían mayores estudios para finalmente poder armar un verdadero catastro rural del pago, tal como recientemente se ha hecho en un trabajo sólidamente documentado para San Nicolás de los Arroyos<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Ver Canedo, M., *La tierra y la población...*, ob. cit.



## Bibliografía

- Amaral, S., "Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII", en *Anuario del IEHS*, N° 2, UNCPBA, Tandil, 1987.
- Amaral, S., "Rural Production and Labour in Late Colonial Buenos Aires", en *Journal of Latin American Studies*, 19, 1987.
- Amaral, S. y Ghio J. M., "Diezmos y producción agraria: Buenos Aires 1750-1800", en *Cuadernos de Historia Regional*, N° 17/18, UNLU, 1995.
- Azcuy Ameghino E., "La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1799", en *Revista Ciclos*, N°1, IIHES, 1991.
- Azcuy Ameghino E. y Martínez Dougnac, G., *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los censos de hacendados de 1799*, IIHES, Bs. As., 1989.
- Banzato, G. y Quinteros, G., "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús: 1779-1821", en *Estudios de Historia Rural II*, La Plata, 1992.
- Botta, V., *Historia de Zárate, 1689-1909*, La Plata, 1948.
- Birocco, C., "Arrendamientos rurales en la primera mitad del siglo XVIII", en *Arrendamientos, desalojos y subordinación campesina. Buenos Aires, Siglo XVIII*, Ed. Fernando García Cambeiro, 1992.
- Birocco, C., *La evolución de la propiedad de la tierra en los antiguos curatos de Areco y Cañada de la Cruz (1690-1790)*, mimeo, s/f.
- Bonaudo, M. y Pucciarelli, A. R. (comp.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, CEAL, vol. 1, Bs. As., 1993.
- Canedo, M., "Propiedades, propietarios, ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos, 1600-1750", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N°7, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1993.
- Canedo, M., "Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. 'Los Arroyos' a mediados del siglo XVIII", en Garavaglia, J.C. y Moreno, J.L. (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Cántaro, Bs. As., 1993, pp.49-74.
- Canedo, M., *La tierra y la población en un área de temprana colonización. El Partido de los Arroyos, 1600-1850*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1997.
- Canedo, M., "La colonización de los Arroyos ¿Un modelo de poblamiento en la campaña de Buenos Aires?", en Fradkin, R. *et alii*, *Tierra población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, cit., 1999.
- Cansanello, C., "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre

- el Antiguo Régimen y la Modernidad", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 11, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1995.
- Coni, E., *Historia de las Vaquerías de Río de la Plata, 1555-1750*, Platano, Bs. As., 1979.
- Coni, E., *Contribución a la historia del gaucho*, Peuser, Bs. As., 1935.
- Díaz, M., "Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 16-17, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1998.
- Di Stefano, R., "El mundo rural rioplatense: una cuestión abierta", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 4, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1991.
- Di Stefano, R., *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Cuadernos del Instituto Ravignani, Nro. 1, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Bs. As., 1991.
- Farberman, J., *Migrantes y Soldados. Los Pueblos de indios de Santiago del Estero en 1786 y 1813*, Cuadernos del Instituto Ravignani, N° 4, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Bs. As., 1992.
- Farberman, J., "Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 12, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1995.
- Fradkin, R., "El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia Regional*, N° 9, UNLU, 1987.
- Fradkin, R., "Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1789-1784)", en *Cuadernos de Historia Regional*, N° 15, UNLU, 1992.
- Fradkin, R. (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, CEAL, Bs. As., 1993.
- Fradkin, R., "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas", en Bonaudo, M. y Pucciarelli, A. R. (comp.), *La problemática agraria...*, cit., pp.17-58, 1993.
- Fradkin, R., "Labradores del instante, arrendatarios eventuales: el arriendo rural en Buenos Aires a fines de la época colonial", en Bjer, M. y Reguera, A. (comp.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IHES, Tandil, 1995, pp.47-77.

- Fradkin, R., "Según la costumbre del pays: costumbre y arriendo en la campaña de Buenos Aires durante el siglo XVIII", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 11, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1995.
- Fradkin, R., "Las quintas y el arrendamiento en Buenos Aires (siglos XVIII-XIX)", en Fradkin, R. *et alii* (comp.), *Tierra población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, cit., 1999.
- Fradkin, R., Canedo, M. y Mateo, J., (comp.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 1999.
- Fumiere, J., "Los orígenes de Campana hasta la creación del Partido", en *Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, T. XI-XVI, AHPBA, La Plata, 1937.
- Garavaglia, J. C., "¿Existieron los gauchos?", en *Anuario del IEHS*, N° 2, UNCPBA, 1987, pp.42-52.
- Garavaglia, J. C., "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña, 1700-1820", en Garavaglia, J. C. y Gelman, J., *El mundo rural rioplatense...*, cit., 1989.
- Garavaglia, J. C., "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", en *Desarrollo Económico*, 112, 1989.
- Garavaglia, J. C., "El pan de cada día: el mercado de trigo en Buenos Aires, 1700-1820", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 4, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1991.
- Garavaglia, J. C., "Las 'chacras' y 'quintas' de Buenos Aires. Ejido y campaña, 1750-1815", en Mandrini, R. y Reguera, A. (eds.), *Huellas en la tierra...*, cit., 1993, pp.121-146.
- Garavaglia, J. C., "La agricultura del trigo en las "estancias" de la campaña bonaerense: tecnología y empresas productivas (1750-1815)", en Mandrini, R. y Reguera, A. (eds.), *Huellas en la tierra...*, cit., 1993, pp.91-120.
- Garavaglia, J. C., "Las "estancias" en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción", en Fradkin, R. (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, v. II, CEAL, Bs. As., 1993.
- Garavaglia, J. C., "Migraciones, estructuras familiares y vida campesina: Areco Arriba en 1815", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia...*, cit., 1993.
- Garavaglia, J. C., "Los labradores de San Isidro, siglos XVIII-XIX", en *Desarrollo Económico*, 32, Bs. As., 1993.
- Garavaglia, J. C., "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios

(Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)", *Anuario del IHES*, N° 9, Tandil, 1994.

Garavaglia, J. C., "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 11, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1995.

Garavaglia, J. C., "Tres estancias del sur bonaerense en un período de 'transición' (1790-1834)", en Bjer, M. y Reguera, A. (comp.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IHES, Tandil, 1995.

Garavaglia, J. C., *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Bs. As., 1999.

Garavaglia, J. C. *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Ediciones Homo Sapiens, Bs. As., 1999.

Garavaglia, J. C. y Gelman, J., *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Cuadernos Simón Rodríguez, N. 17, Ed. Biblos, Buenos Aires, 1989.

Garavaglia, J. C. y Gelman, J., "Rural history of the Rio de la Plata, 1600-1850. Results of a Historiographical Renaissance", en *Latin American Research Review*, 30:3, 1995, pp.75-105;

Garavaglia J. C. y Gelman. J., "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", en *Historia Agraria*, N°15, Murcia, 1998, pp. 29-50.

Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Cántaro, Bs. As., 1993.

Gelman, J., "¿Gauchos o campesinos?", en *Anuario del IEHS*, N° 2, UNCPBA, 1987.

Gelman, J., "Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense", en Garavaglia, J. C. y Gelman, J., *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Cuadernos Simón Rodríguez, N°17, Biblos, Bs.As., 1989.

Gelman, J., "Una región y una chacra en la campaña rioplatense. Las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial", en *Desarrollo Económico*, 28:112, 1989.

Gelman, J., "Mundo rural y mercados. Una estancia y las formas de circulación en la campaña rioplatense colonial", en *Revista de Indias*, vol. LII, N° 195/196, Madrid, 1992.

Gelman, J., "Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y la misma fuente: El gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial", en Fradkin, R. (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*

(I), CEAL, Bs. As., 1993 (primera ed. en inglés: *HAIIR*, 69:4, 1989).

Gelman, J., "Los caminos del mercado. Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial", en *LARR*, 28:2, 1993.

Gelman, J., "Familia y relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial. Algunas consideraciones desde la Banda Oriental", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia...*, cit., 1993.

Gelman, J., *Crecimiento agrario y población en la campaña bonaerense durante la época de Rosas. Tres partidos del sur en 1839*, en Cuadernos del Instituto Ravignani, Nro. 10, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Bs. As., 1996.

Gelman, J., "Unos números sorprendentes. Cambio y continuidad en el mundo agrario bonaerense durante la primera mitad del siglo XIX", en *Anuario del IHES*, N° 11, Tandil, 1996.

Gelman, J., *Un funcionario en busca del Estado. P. A. Gardía y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

Gelman, J., *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata colonial a fines de la época colonial*, Ed. Los libros del Riel, Bs. As., 1998.

Giberti, H., *Historia Económica de la Ganadería Argentina*, Solar Hachette, Bs. As., 1974 (primera ed. 1954, ed. Raigal)

González Lebrero, R., "Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII", en Fradkin, R. (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*, CEAL, Bs. As., 1993.

González Lebrero, R., "Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 11, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1995.

Gresores, G. y Birocco, C., *Arrendamientos, desalojos y subordinación campesina. Buenos Aires, Siglo XVIII*, Ed. Fernando García Cambeiro, Bs. As., 1992.

Halperin Donghi, T., "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en Di Tella, G. y Halperin Donghi, T., *Los fragmentos del poder*, Ed. Jorge Alvarez, Bs. As., 1968.

Halperin Donghi, T., *Revolución y Guerra, Siglo XXI*, Buenos Aires, 1972.

Halperin Donghi, T., "Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)", en Cuadernos de Historia Regional, N° 15, UNLu, 1992.

Infesta, M.E., "Aportes para el estudio del poblamiento de la frontera del Salado", en *Estudios sobre la Provincia de Buenos Aires, Archivo Histórico "Ricardo Levene"*, La Plata, 1986.

- López, J., "Reseña histórica de la Estancia 'Las Palmas'", mimeo, Zárate, 1985.
- Mandrini, R., "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", en *Anuario del IHES*, N° 2, 1987.
- Mandrini, R., "Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (c.1600-1820)", en Mandrini, R. y Reguera, A. (eds.), *Huellas en la tierra...*, cit., 1993.
- Mandrini, R. y Reguera, A. (eds.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IHES, Tandil, 1993.
- Marquiegui, D. N., "Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)", en Santamaría, D. et alii, *Estructuras sociales y mentalidades en América Latina, siglos XVII y XVIII*, Biblos, Bs. As.
- Mateo, J., "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia...*, cit., 1993.
- Mateo, J., "Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869)", en Mandrini, R. y Reguera, A. (eds.), *Huellas en la tierra...*, cit., 1993.
- Mateo, J., "Bastardos y concubinas. La ilegalidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense. Lobos, 1810-1869", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 13, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1996.
- Mayo, C., "Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, 23:92, 1985.
- Mayo, C., "Sobre peones, vagos y malentretados. El dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial", en *Anuario del IHES*, N° 2, 1987.
- Mayo, C., *Estancia y sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995.
- Mayo, C. y Fernández, A., "Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810)", en Fradkin, R. (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, CEAL, Bs. As., 1993.
- Mayo, C. y Latrubosc, A., *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera (1736-1815)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1993.
- Montoya, A., *Cómo evolucionó la ganadería en la época del virreinato*, Plus Ultra, Bs. As., 1970.
- Montoya, A., *Historia de los saladeros argentinos*, El Coloquio, Bs. As., 1970.
- Moreno, J. L., "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a fines del siglo XVIII", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones...*, cit., 1993 (primera ed.: *Desarrollo Económico*, 29:114, 1989).

Moreno, J. L., "La estructura social y ocupacional de la campaña de Buenos Aires: un análisis comparativo a través de los padrones de 1744 y 1815", en Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones...*, cit., 1993.

Pereyra, J. M., *En los pagos de Cañada de la Cruz*, La Plata, 1951.

Saguiet, *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

Salvatore, R. y Brown, J., "Trade and proletarianization in Late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de las Vacas, 1791,-1805, en *Hispanic American Historical Review*, 67:3, 1987, pp.431-459;

Tándeter, E., "El periodo colonial en la historiografía argentina reciente", en *Entrepasados*, año IV, Nº6, 1994, pp. 67-84.

Weinberg, F., "Estudio Preliminar: El drama de la agricultura colonial", *Juan Hipólito Vieytes. Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Raigal, Bs. As., 1956.

#### **Fuentes editas**

*Fundación de la Ciudad de Buenos Aires por Don Juan de Garay, con otros documentos de aquella época*, en Pedro de Angelis, Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata, Tomo Tercero, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

*Documentos para la Historia Argentina*, Tomo X, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Ed. Pauser, Buenos Aires, 1955.

*Mercedes de Tierras hechas por los gobernadores a nombre del Rey*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Ricardo Lavigne", La Plata, 1979.

#### **Cartografía moderna**

*Carta de imagen satelitaria de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Distrito Federal - Buenos Aires - Entre Ríos*, escala 1:250.000, Instituto Geográfico Militar, Argentina, 1995.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**Dirección de Bibliotecas**